



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 770-2019-GRA/GR

Ayacuchó, 12 0 DIC 2019



VISTO; el Oficio N° 481-2019-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 26 de Noviembre del 2019, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo el informe sobre la aprobación del PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020; y

CONSIDERANDO:



Que, el PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020, considera la adopción de políticas públicas y desarrollo institucional de conformidad con la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales y minimizar sus efectos así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación, atención de nuevos riesgos, que establece en el artículo 4°, como uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres, el Principio de Participación, que se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada dicha acción parte del principio de la participación en el que las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación de los sectores públicos, privados y de la sociedad civil; intervención que se realiza de forma organizada y democrática;



Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los Gobiernos Regionales y Locales;

Considerar que en la Ley N°29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres (SINAGERD), en el Título V sobre Instrumentos del Sistema Nacional, Capítulo I, Artículo 39, Numeral 39.1 sobre los planes específicos de proceso, se concuerda que en referencia al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan normas y directivas entre otros el PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020;



Que, mediante el INFORME N° 051-2019-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC-ZHMR, de fecha 26 de Noviembre del 2019, emitido por el responsable del Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión de Riesgos de Desastres, solicita ante esta Sub Gerencia de Defensa Civil la aprobación del PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020, y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del Oficio N° 481-2019-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional mencionado;

Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formuló el PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020, la misma que va anexada a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

L.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 - 2020



CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Efecto de las precipitaciones pluviales en la Región Ayacucho.....	8
3. Peligros relacionados a lluvias intensas.....	11
4. Análisis de susceptibilidad ante la ocurrencia de lluvias intensas	13
5. Metodología para la determinación de escenario de riesgo, lluvias 2019 - 2020.....	20
6. Escenarios de riesgo temporada de lluvias 2019 - 2020.....	22
7. Análisis de elementos expuestos ante la temporada de lluvias	27
8. Marco legal.....	31
9. Finalidad y Objetivos	32
9.1. Finalidad	32
9.2. Objetivo General.....	33
9.3. Objetivos Específicos	33
10. Situación Actual.....	33
10.1. Superficie, Población y morfología regional.....	34
10.2. Recursos Hídricos	35
11. Misión del Sistema Regional de Defensa Civil	37
12. Procedimiento Operacional del Plan de Contingencia ante las lluvias 2019 - 2020.....	38
13. Delegación y determinación de Actividades por Sectores.....	40
13.1. Gobierno Regional y Local de Ayacucho.....	40
13.2. Dirección Regional de Salud.....	41
13.3. Dirección Regional de Educación.....	42
13.4. Dirección Regional de Agricultura.....	43
13.5. Dirección Regional de Vivienda construcción y saneamiento.....	45
13.6. Subgerencia de Defensa Civil.....	48
13.7. Centro De Operaciones De Emergencia Regional	48
14. Administración y Logística.....	49
15. Control, Coordinación y Comunicaciones.....	49
16. Recomendaciones.....	50
17. Anexos.....	51





1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Ayacucho, consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito regional, dentro del marco de la Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, en esta oportunidad se propone impulsar acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos por el inicio de la temporada de lluvias, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria a los miembros de la Plataforma Regional de Defensa Civil, organizaciones civiles e instancias de articulación de la Región el **PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 – 2020**, de la Región Ayacucho, instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio público, así mismo contiene las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma Regional de Defensa Civil de la Región Ayacucho, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación y coordinación entre ellos.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos de movimientos en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias en el nivel de extraordinarias en algunas zonas de la Región Ayacucho, para lo cual se han determinado escenarios definidos de riesgo ante la temporada de lluvias 2019–2020, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente. Teniendo en cuenta que este documento de gestión debe de ser mejorado continuamente con su puesta en práctica en simulaciones y simulacros de eventos de esta naturaleza.

El Gobierno Regional de Ayacucho, desde ya reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causa los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

El presente Plan de Contingencia será un instrumento de gestión que promueva la participación y articulación de las capacidades locales existentes en las dependencias públicas, privadas y organizaciones de base quienes proyectan, trabajan la preparación y respuesta ante cualquier emergencia como en este caso en la presente temporada puede traer consigo las lluvias que en el nivel de intenso genera inundaciones y huaycos en las zonas que son denominadas escenarios de riesgo para este fenómeno natural que entre los





efectos de las precipitaciones extraordinarias, sobre todo las de mayor periodo de duración, se encuentran el incremento de los cauces de los ríos, lo que origina desbordes o inundaciones en las zonas urbanas y rurales. Además, movimientos de masa como huaycos, deslizamientos, derrumbes, entre otros, las cuales ocasionan incremento de determinadas enfermedades como las diarreas, las infecciones respiratorias, enfermedades transmitidas por vectores, etc.; afectando principalmente a los grupos más vulnerables, entre ellos los niños, ancianos y pacientes con enfermedades crónicas, entre otros.

2. ANTECEDENTES

La información histórica de los eventos originados por fenómenos de geodinámica externa (Lluvias intensas) registrados en los últimos años, nos permite identificar las áreas geográficas que potencialmente han sido afectadas durante la temporada de lluvias en los últimos años.

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), organismo técnico - científico, que tiene como uno de sus objetivos el registro de información geocientífica y aquella relacionada con los riesgos geológicos, ha identificado como peligros originados por precipitaciones pluviales, las inundaciones y movimientos en masa a nivel de la Región Ayacucho.

Así mismo se tiene que la gestión de riesgos y desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, teniendo en cuenta las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, se explican de manera metodológica y secuencial en la Ilustración N° 01, que como se observa tiene que ver con:

a) La Gestión prospectiva: Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en la Región el objetivo último de este tipo de gestión es evitar nuevos riesgos, garantizando adecuados niveles de sostenibilidad de las inversiones públicas en la zona así evitar medidas costosas de gestión correctiva en el futuro.

b) La Gestión correctiva: Conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente que para la temporada de lluvias estaría relacionada a la descolmatación de quebradas la construcción de diques para proteger poblaciones ubicadas en las zonas de inundación o cambios en el patrón de cultivos para adecuarse a condiciones ambientales adversas, reforestación o recuperación de cuencas para disminuir procesos de erosión, desplazamiento ante lluvias intensas.





75

c) **La Gestión reactiva:** Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. Son las acciones y medidas destinadas a enfrentar el peligro inminente o por la materialización del riesgo, se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de **Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción.**

Así, en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, se establece la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres como parte de los instrumentos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del diseño de programas presupuestales estratégicos vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres y otros que estuvieran relacionados con el objetivo del plan, en el marco del presupuesto por resultados.

Ilustración N° 01

Procesos de la Gestión del Riesgo en toda situación de desastre



Fuente: D.S N°048- 2011, que aprueba el reglamento de la Ley 29664, Ley que crea el SINAGERD.





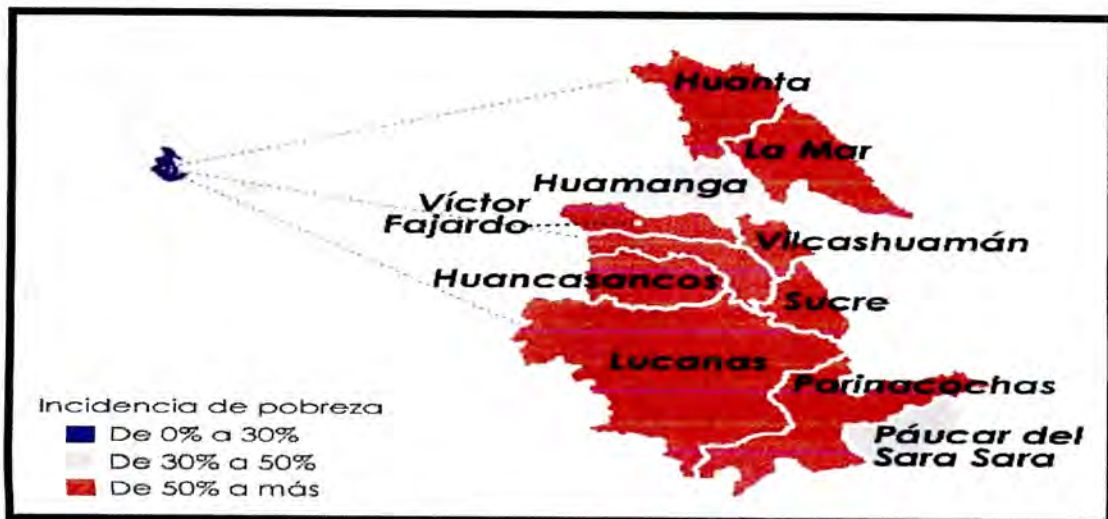
3. INDICADORES SOCIO ECONÓMICOS :

La fragilidad socioeconómica, se va a representa mediante indicadores de pobreza, inseguridad humana, dependencia, analfabetismo, disparidad social, desempleo, inflación, dependencia, a ello se suma la degradación ambiental. Son indicadores que reflejan debilidades relativas o condiciones de deterioro que agravarían si los efectos fueran directos por fenómenos peligrosos. Si se diera un efecto directo en la sociedad ante la acción de fenómenos peligrosos, cualquiera que sea su naturaleza y severidad la "Predisposición a ser afectado" es una condición de vulnerabilidad en las poblaciones de escasos recursos económicos. Sin embargo, al igual que en la exposición de personas al peligro, es posible admitir que ciertas variables reflejan una situación comparativamente desfavorable, suponiendo que las amenazas naturales existen como un factor externo permanente sin precisar su caracterización.

El riesgo de los desastres no sólo depende de la posibilidad que se presenten eventos o fenómenos naturales intensos, sino también de las condiciones de vulnerabilidad que favorecen o facilitan que se desencadenen desastres cuando se presentan dichos fenómenos. La vulnerabilidad está íntimamente ligada a los procesos sociales que se desarrollan en las áreas propensas y usualmente tiene que ver con la fragilidad, la susceptibilidad o la falta de resiliencia de la población ante amenazas de diferente índole. En otras palabras, los desastres son eventos socio-ambientales cuya materialización es el resultado de la construcción social del riesgo.

Ilustración N° 02

Mapa del Porcentaje de incidencia de pobreza por provincia en Ayacucho



Fuente: Instituto Peruano de Economía, 2018

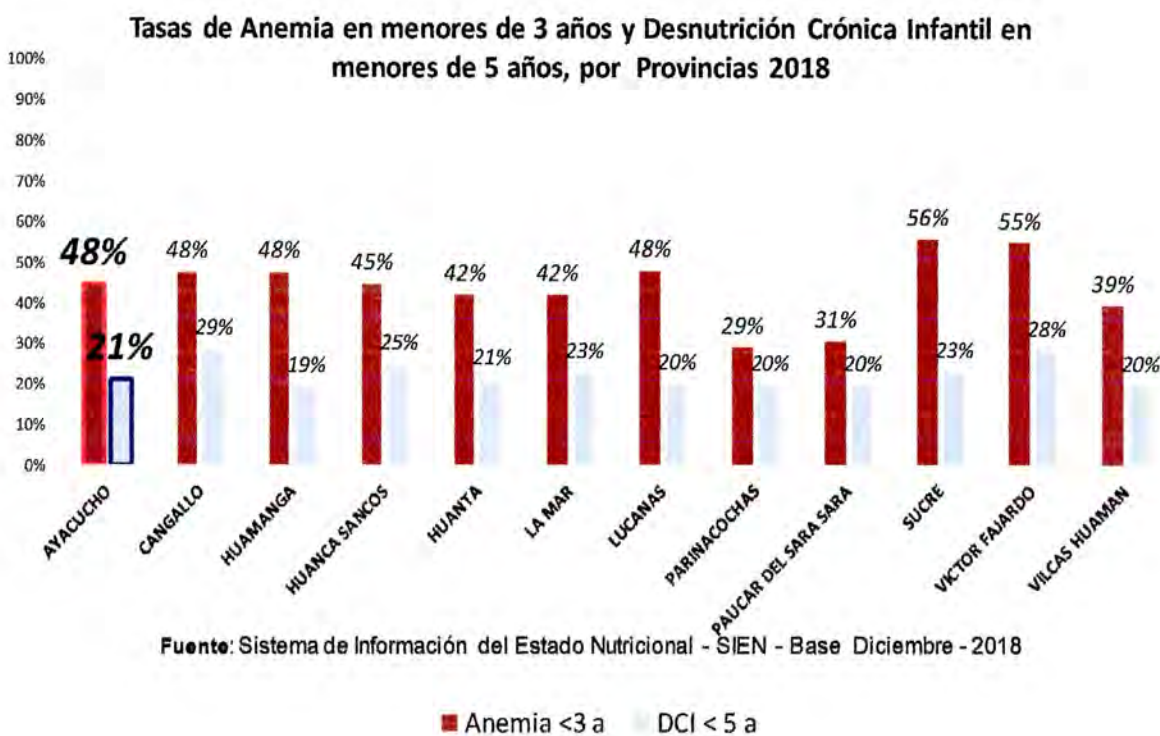




Como se ve en la Ilustración la pobreza representa una factor de vulnerabilidad, debido a que el efecto de las lluvias intensas se sentirá con mayor fuerza en lugares donde el sector poblacional no cuenta con los medios básicos que garanticen una adecuada preparación para sus efectos, en ese sentido se tiene a la totalidad de las Provincias de la Región Ayacucho. Según estudios realizados por el INEI y el IPE, las provincias del norte y sur tienen los más altos niveles de pobreza.

En la Región Ayacucho en las zonas delimitadas de alta incidencia del nivel de pobreza existe mayor probabilidad de ocurrencia de lluvias por encima de los niveles normales, lo que se constituye en una vulnerabilidad importante, debido a que esta condición hace que la población principalmente localizada en las zonas rurales disminuyan su capacidad de resiliencia para enfrentar los efectos a las lluvias intensas, además por la dificultad de acceder a los servicios públicos debido a que se tienen comunidades alejadas y/o dispersas geográficamente.

Ilustración N° 03



La desnutrición infantil es un tipo de morbilidad silenciosa en los niños cuya consecuencia en el organismo es que hay carencia de defensas naturales, razón por las que los niños son propensos a adquirir enfermedades entre ellas infección respiratoria y enfermedad diarreica entre otras, que en su nivel de complicado puede ocasionar la muerte. Otras consecuencias en los niños es que les afectan el proceso de desarrollo y crecimiento personal en la etapa de vida en las que se encuentran, es una de las consecuencias de los niveles de pobreza relacionada a la





insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos necesarios para una óptima calidad de vida. Además del uso bienes y servicios básicos; los cuales se verían afectados debido a los efectos de las lluvias que entre las más comunes son el recorte de la red de vías de acceso a los centros poblados que dificultará el comercio la agricultura y la ganadería y encarecerá los productos básicos de la canasta familiar.

4. EFECTOS DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA TEMPORADA DE LLUVIA EN LA REGIÓN AYACUCHO

En la Región Ayacucho en particular las primeras manifestaciones negativas relacionadas a la temporada de lluvias se registran en la infraestructura de las edificaciones y de cualquier tipo de construcción, tales como carreteras y puentes, ocasionando en algunos casos el aislamiento de centros poblados como se verá a continuación. Por otro lado, el efecto de las lluvias condiciona daños a la salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables. La escasez de alimentos, así como su inadecuada manipulación, favorecerá el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias, entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en períodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la Región Ayacucho, se presenta a continuación los efectos de los eventos por este fenómeno natural en los períodos 2013 al 2019.

Cuadro N° 01

Cuadro del impacto social debido a los fenómenos hidrometeorológicos asociado a lluvias intensas y la geodinámica externa en la Región Ayacucho 2015 – 2019

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	FENÓMENO NATURAL	PERÍODO EN QUE SE PRESENTÓ	EFECTOS DEL TEMPORAL PRESENTADO
Lucanas	Chaviña	Chaviña	huayco, delzamiento, inundaciones	Marzo - 2015	Peligro potencial para las viviendas del Distrito y la red vial que une con la Capital de la Provincia
Parinacochas	Puyusca	Puyusca	Inundaciones	Marzo - 2015	20 viviendas y 30 hectáreas de cultivo
Lucanas	Lucanas	Intupaqcha	Inundación y huayco	Febrero - 2016	15 viviendas afectadas y familias damnificadas, 01 fallecido





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Sistema Regional de Defensa Civil



Parinacochas	Chumpi	Acos	Inundación	Febrero del 2016	8 hectareas de cultivos afectadas y 10 familias damnificadas
Cangallo	Paras	Ccarhuaccllicapa y Barriopampa	Inundaciones	Enero - 2017	268 animales, 26 viviendas afectadas y más de 96 personas afectadas.
Parinacochas	Chumpi	Pinahua	Inundaciones	Enero - 2017	3 viviendas quedaron inhabitables, 10 hectáreas de cultivo totalmente dañados y 30 familias damnificadas.
Paucar del Sara Sara	Pararca	Colcabamba y Aulla	Delizamiento	Enero - 2017	Recorte de la vía de penetración y aislamiento de estas comunidades.
Cangallo	Paras	Ccarhuaccllicapa y Barriopampa	deslizamientos, huaicos	Enero - 2017	perdieron la vida 268 animales, 26 viviendas afectadas y más de 96 personas afectadas.
Huamanga	Huamanga, Jesús Nazareno	Santa Ana, Picota y Jesús de Nazareno	Inundaciones	Enero - 2018	22 familias damnificadas y 70 personas afectadas
La Mar	Ayna	Rosas Pampa, Tambo	Deslizamientos, inundaciones	Febrero - 2018	06 familias damnificadas, 12 km de la vía San Francisco - Tambo, afectadas
Huamanga	Ocos	Ninabamba	Deslizamientos de ladera por crecida de río	Marzo - 2018	Cultivos afectados de aproximadamente 30 familias
Huanta	Sivia	Pampa Aurora	Desbrote río e inundaciones	Octubre - 2018	80 damnificados, 10 viviendas colapsadas y 2 heridos
La Mar	Ayna	Centros poblados de Calicanto y Tutumbaro	Crecida de las aguas del río Calicanto y posterior desborde	Enero - 2019	Afectación de 12 viviendas, vida y salud de las personas





Lucanas	sancos	Caseríos de Santa Rosa y Huischunizo	Precipitaciones pluviales de moderada intensidad	Enero - 2019	Se tuvo la afectación de viviendas y vías de comunicación
La Mar	Samugari	Centro Poblado de Palmapampa	Desborde e inundaciones del río Mejía Mayo que afectaron viviendas.	Enero - 2019	Destruyeron vías de comunicación, áreas de cultivo y servicios básicos del Centro Poblado
Sucre	Soras	Centros poblados aledaños al río Soras	Desborde del río Soras	Febrero - 2019	Afectación de áreas de cultivo y servicios básicos del Centro Poblado
sucre	Morcolla	Institución educativa, en el Centro Poblado de Huaco	Intensas precipitaciones pluviales acompañados de vientos fuertes	Febrero - 2019	Institución Educativa afectada con inundaciones y desprendimiento del techo
Lucanas	Puquio	Locales públicos, entre ellos el Hospital de Apoyo Puquio	Intensas precipitaciones pluviales acompañado de granizada	Febrero - 2019	Se afectó viviendas, vida y salud de las personas
La Mar	Samugari	Lobo, Tahuantinsuyo	Deslizamiento del cerro	Marzo - 2019	Afectación, de áreas de cultivo
Parinacochas	Pullo	Institución Educativa, ubicada en el Centro Poblado Occosuyo	Intensas precipitaciones pluviales, afectaron a la I.E.	Marzo - 2019	Afectaron a la I.E. de la zona

Fuente : Centro de Operaciones de Emergencias - SGDC - GRA

En el cuadro en mención muestra las consecuencias sociales como producto de los fenómenos naturales propios de cada temporada (lluvias intensas, vientos fuertes, inundación, deslizamiento, etc) plasmado en el escenario regional, la devastación se halla directamente relacionada a los daños en la infraestructura de las viviendas muchas veces con la pérdida de vidas humanas y heridos como producto de las consecuencias de los fenómenos descritos y que son propios de la temporada y que se hallan relacionados a la localización geográfica, así mismo el impacto social es notorio en la región a consecuencia de este tipo de fenómeno natural. Debido a estas amenazas permanentes se tomen las medidas concernientes a fin de mitigar daños a la salud de la población y sus servicios básicos en la presente temporada de lluvias.





5. PELIGROS RELACIONADOS A LLUVIAS INTENSAS

- **Inundaciones:**

Es el desbordamiento de agua en distintos tipos de suelo, y pueden ocurrir por fuertes lluvias, marejada, cuando la nieve se derrite demasiado rápido o por rotura de presas y diques. Estas pueden ocurrir con pocos centímetros de agua, pueden durar minutos, horas o extenderse días, semanas o más. Las inundaciones son de los desastres naturales más comunes y se asocian a diferentes fenómenos atmosféricos.

- **Deslizamiento**

Es cuando grandes cantidades de rocas, tierra o detritos (masa sólida descompuesta) bajan por una pendiente. Los aludes de barro, también conocidos como flujos de lodo o deslizamientos de barro, son un tipo común de deslizamiento de tierra a gran velocidad que tiende a desplazarse formando canales.

- **Flujo (Aluvión o huayco):**

Son movimientos de masas de bloques rocosos, detritos, lodo y material fino disgregado, comportándose como un "fluido", sufriendo una deformación continua y sin presentar superficies de rotura definidas, siendo el principal factor desencadenante, el agua por ello su presencia durante la temporada de lluvias y frecuente cuando se presentan de manera anómala.

- **Flujo de Detritos:**

Es una masa móvil, saturada en agua, compuesta de una mezcla de rocas, sedimentos, agua y gases, donde entre el 50 y el 80% del material es sólido y se encuentra suspendido en agua. Se desplaza pendiente abajo por influencia de la gravedad, posee un rápido avance, gran movilidad y gran capacidad destructiva.

En el Perú, y en la Región de Ayacucho, cada año se presenta la denominada temporada de lluvias o periodo lluvioso, que se desarrolla entre los meses de noviembre a abril. La ocurrencia de lluvias es propia de la estaciones de primavera y verano, presentando muchas veces anomalías por encima o debajo de sus valores normales, que en las últimas temporadas está presentándose en el nivel de extremo o de manera anómala debido a los estragos del cambio climático.





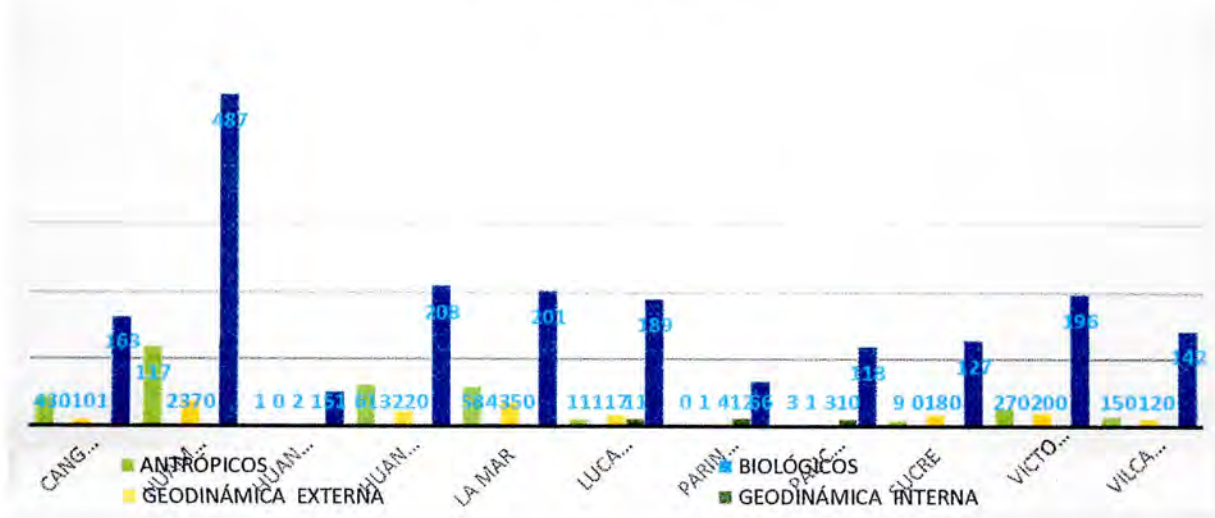
Cuadro N° 02
Población y número de viviendas expuestas a Fenómenos Hidrometeorológicos asociados a lluvias intensas por departamentos Período 2009 – 2019

DEPARTAMENTO	POBLACION	VIVIENDA
AMAZONAS	198,054	61,452
ANCASH	560,078	185,733
APURIMAC	323,362	119,332
AREQUIPA	612,570	173,178
AYACUCHO	480,623	166,477
CAJAMARCA	433,373	133,017
LA LIBERTAD	182,318	54,834
LAMBAYEQUE	7,541	2,154
MADRE DE DIOS	89,979	24,934
MOQUEGUA	16,705	6,638
UCAYALI	400,774	94,819
TOTAL	9'245,028	2'678,088

Fuente : CENEPRED-INDECI

Como se ve en el presente cuadro la interacción de los factores de peligros y vulnerabilidad, es *dinámico* y *cambiante* en la medida en que también lo son, los factores que lo producen, que dicho sea de paso son muchos, actualmente se le relaciona al evento denominado "Cambio climático". Por ello los efectos que se dan en las regiones no se puede describir un escenario de riesgo como algo estático, sino que tenemos que describirlo y abordarlo como un proceso dinámico siempre en movimiento de acuerdo al piso ecológico donde se hallan ubicadas las localidades de los Distritos y Provincias de la Región descritas en el presente plan de gestión.

Cuadro N° 3
Porcentaje total de Impactos por diferentes tipos de fenómenos naturales y antropópicos en la Región Ayacucho, 2010-2018



Fuente: SINPAD-COER Ayacucho

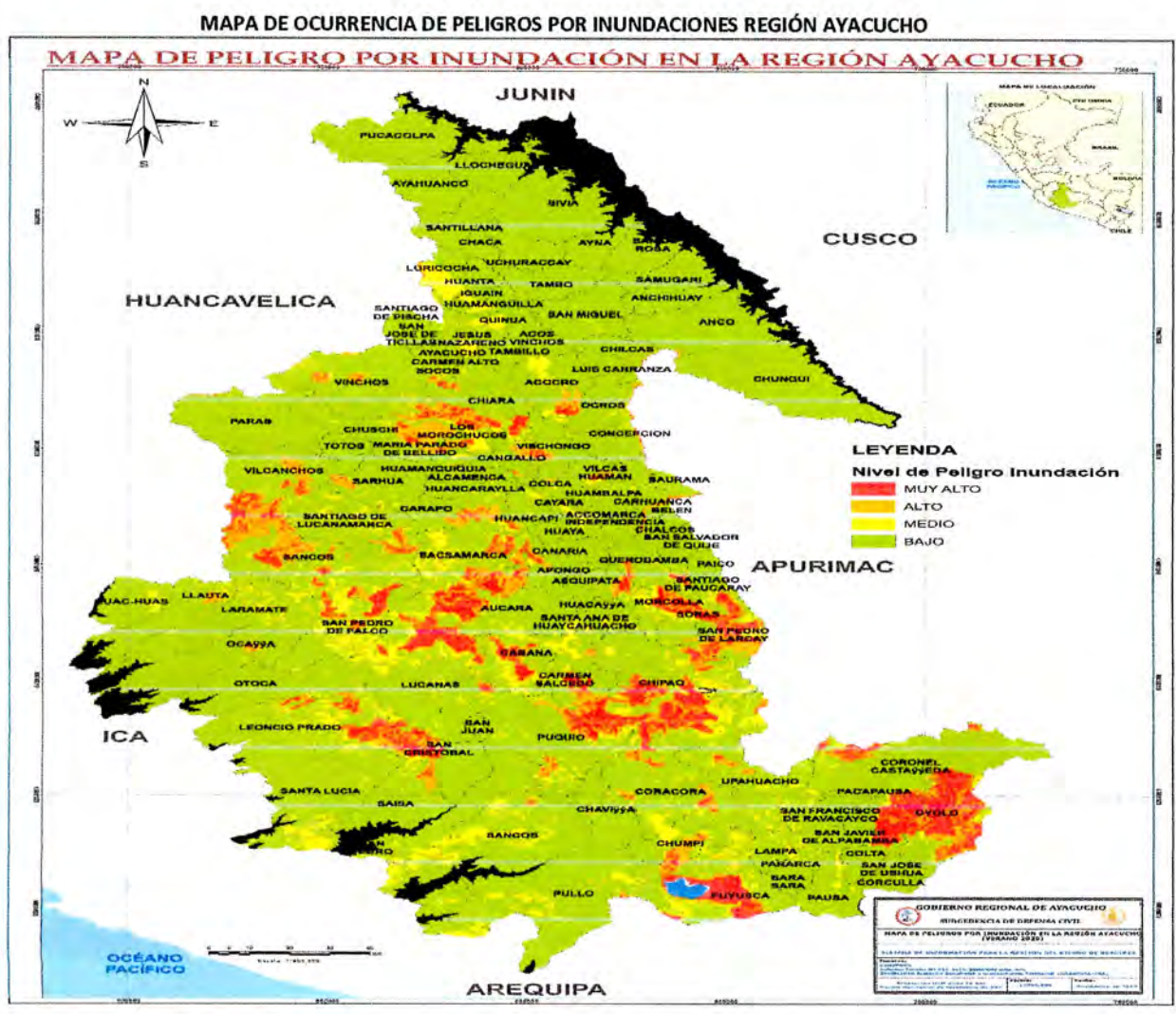




En el período correspondiente a los años 2010 al 2018 el mayor número de eventos de geodinámica externa acaecidos en la Región estuvo relacionados a los deslizamientos y huaycos los que estuvieron directamente relacionados a la intensidad y frecuencia de las lluvias, fenómeno natural que se presentó en mayor cantidad en las zonas centro y sur de las Provincias de la Región Ayacucho, siendo identificado la mayor cantidad de incidentes en la capital del departamento vale decir en la Provincia de Huamanga y la zona sur de la región en las Provincias de Parinacochas y Paucar del Sara Sara. Esta información guarda relación con la información que se tiene en los cuadros anteriores de los principales peligros de la geodinámica externa relacionados a lluvias intensas.

6. ANÁLISIS DE SUSCEPTIBILIDAD ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Ilustración N° 04





66

De un tiempo a esta parte la temporada de lluvias ya no obedece al calendario normal de precipitaciones debido al fenómeno del cambio climático se tienen evidentes variaciones a los que es necesario tomarle atención en estas últimas temporadas, frente a ello es necesario la contingencia debida. Acorde a la ilustración las Provincias de la zona centro y norte de la Región son las más vulnerables vale decir desde Víctor Fajardo hasta La Mar, donde gran parte de sus Distritos se hallan en el nivel de un riesgo muy alto y alto, en donde será necesario preveer las contingencias para hacer frente a los efectos de la naturaleza con el fin de salvaguardar la integridad de las familias que se hallan comprendidas en dichas Provincias. Además la previsión pasa por evitar que no se afecten los servicios públicos básicos y esenciales como el agua potable, alcantarillado y los servicios de salud.

Para realizar este tipo de análisis debemos de centrarnos en que los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias serán vulnerables a inundaciones, flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, entre otros efectos sobre todo en las zonas con alta vulnerabilidad estos eventos tendrán relación a los anuncios del pronóstico de precipitación pluvial para los meses del verano, generalmente caracterizado por ser período lluvioso, así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes o cauces de los ríos.

Por otro lado, la probabilidad de que se presenten lluvias por encima de sus promedios, anunciaría la posibilidad de que puedan ser de mayor intensidad (factor desencadenante), generando la presencia de movimientos en masa, que traerían consigo situaciones de riesgo a la población y a sus medios de vida, razón por la cual, el presente escenario focaliza el análisis en las áreas donde se prevé lluvias superiores a su normal. No obstante, debido a la variabilidad de las lluvias, no se descarta la presencia de estas en zonas donde se estimó condiciones normales o déficit. El producto de ambos factores (condicionantes y desencadenante), ha dado como resultado el incremento del nivel de susceptibilidad a movimientos en masa en zonas donde se prevé lluvias superiores a sus patrones normales, tal como se evidencia en la siguiente ilustración.

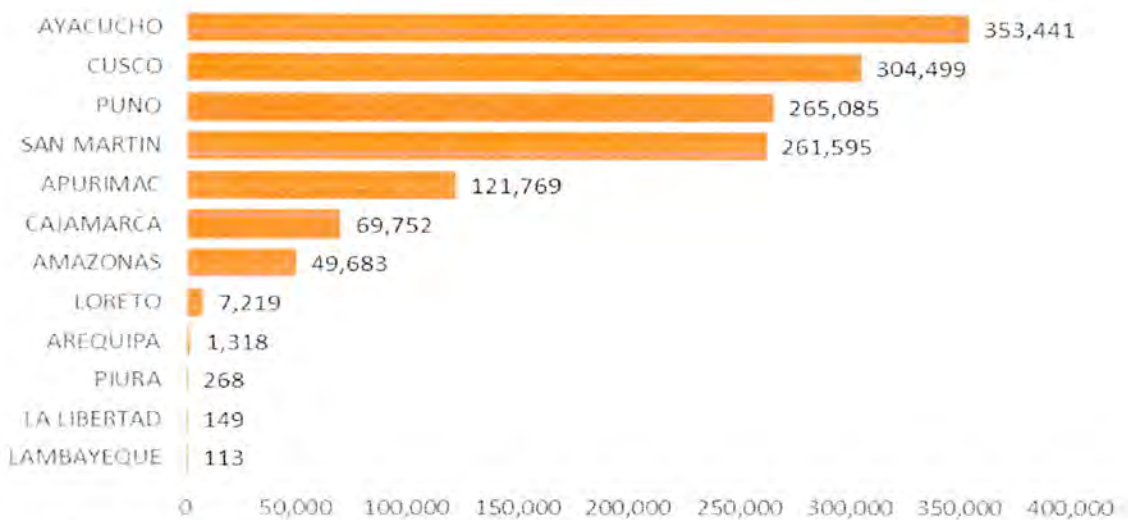




necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se contó con el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú, elaborado por el INGEMMET y el CENEPRED, como parte de los factores condicionantes del territorio tales como pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Como se observa en la zona centro y norte de la región son espacios que en la época de lluvias intensas se transforman en vulnerables a los efectos del fenómeno natural, es conocida los daños en los distritos localizados en este espacio de la región, las consecuencias en la zona relacionados a las lluvias intensas ocasiona el colapso de viviendas y servicios públicos (redes de alcantarillado, de agua potable, redes viales) conjunto de sucesos que se repite en cada temporada, la misma que se halla asociado a las lluvias intensas siendo el riesgo persistente y continua siendo un de nivel alto de peligro en las zonas que describe la ilustración.

Cuadro N° 04

Población expuesta en riesgo alto por movimientos en masa en la Temporada de lluvia 2019-2020



Fuente : COEN – INDECI, CENEPRED

Durante la época de la temporada de lluvia que es donde normalmente se presenta el dominio de periodo de las lluvias con grado de normal a cantidades superiores a sus valores promedio. Se observa que las precipitaciones pluviales tuvieron intensidades acumuladas de precipitaciones superiores a su valor normal, este fenómeno se localiza principalmente en las provincias de Sucre, Lucanas y Parinacochas, las mismas que en los años 2017 y 2018, tuvieron consecuencias tales como el recorte de la red vial en las Provincias de Fajardo, Parinacochas y Paucar del Sara Sara suceso que





dejó incomunicada a Provincias y Distritos del centro y sur de la Región. También en el distrito de Otoa en la provincia de Lucanas, se produjo el desborde de la represa de Uruysaccasa, cuyo evento ocasionó el colapso de 5 viviendas y otras 15 quedaron afectadas, así mismo en el Distrito de Chaviña con el desborde del río Calicanto que inundó casas y vías de comunicación con el resultado de 25 casas declaradas inhabitables, 45 que se podrían recuperar y un promedio de 500 familias damnificados., suceso que se repite en cada temporada de lluvias por lo que el riesgo persiste y continúa siendo de un nivel muy alto.

En el siguiente gráfico se realiza un tipo de análisis y es centrarnos en la susceptibilidad de los centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para la temporada de lluvia, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a estos eventos. Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos. Mejor precisión se detalla en la siguiente ilustración.

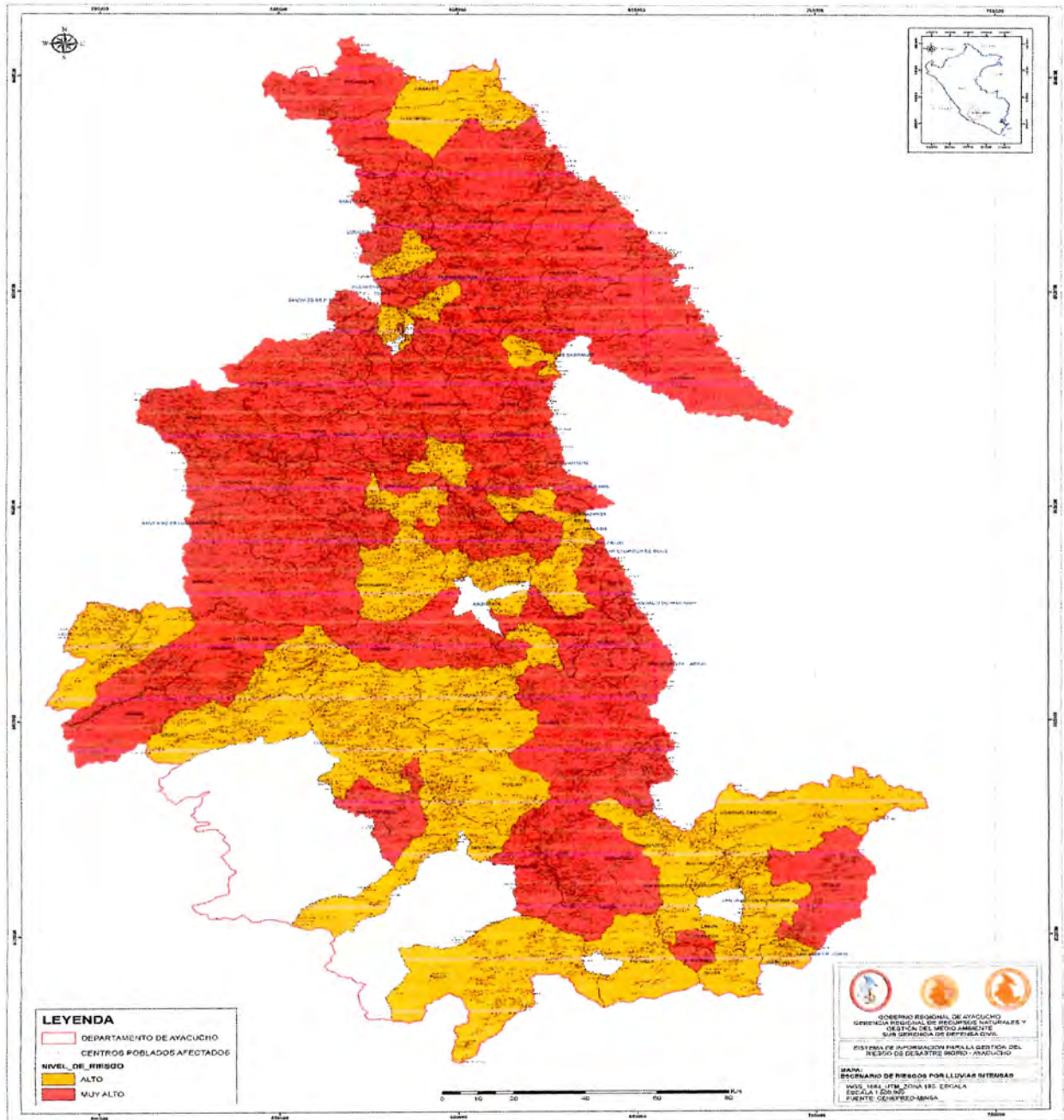
Es en virtud a ello que se han identificado los parámetros de susceptibilidad como son: La precipitación de lluvias, las emergencias registradas y los puntos críticos por inundación. Donde claramente en la zona delimitada considera distritos que en los últimos años para el caso de la Región Ayacucho se hallan expuestos a precipitaciones con valores superiores a los promedios normales, las mismas que asociaron consigo eventos que en su momento propiciaron la respuesta inmediata de los sectores involucrados en el suceso. La exposición a la serie de peligros se puede presentar de dos formas, una de manera directa, que comprende a aquellos distritos que se encuentran con probabilidad a presentar anomalías superiores de lluvias en las últimas temporadas los cuales rebasaron la capacidad de sus valores normales; y la otra es de manera indirecta, que comprende aquellos distritos que podrían ser afectados por el incremento del caudal de los ríos de las zonas altas de las cuencas, así como el acúmulo de residuos sólidos en cauces naturales de ríos es una gran amenaza al presentarse el evento climático en la presente temporada. Según el SENAMHI, para el presente periodo 2019 - 2020, se espera condiciones de lluvia sobre los rangos





normales con mayor probabilidad en zona norte y centro de la región; para la zona sur, se esperan acumulados de lluvia entre inferiores dentro de lo habitual.

Ilustración N° 06
Mapa de Susceptibilidad ante la Ocurrencia de la Temporada de Lluvia en la Región Ayacucho



Fuente: Escenario de riesgo Temporada de Lluvia 2019 – 2020, CENEPRED





Ilustración N° 07
Metodología para la Determinación de Escenario de Riesgo, temporada de lluvias 2019 - 2020



Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil - CENEPRED

Como se ve en la ilustración el escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), así como identificar la información histórica de desastres en un espacio geográfico en un momento dado. Es por ello que es una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades como un proceso sistemático. Esta metodología ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo en los puntos donde seguramente se dará en mayor magnitud el evento.

En la ilustración se le presenta los elementos que se relacionan con la probabilidad de ocurrencia de lluvias para el presente período, en las estaciones meteorológicas del SENAMHI, en las regiones que se hallan en alto riesgo a nivel nacional. Los elementos considerados en el gráfico sirven como insumo para identificar las zonas donde se prevé que las lluvias serán superiores a los parámetros normales para la temporada que está por iniciar, es decir las zonas donde se espera que las lluvias superen sus acumulados normales. De igual manera, permite identificar aquellas zonas donde se prevé condiciones normales. Se debe tener en cuenta que, la información de estos pronósticos no





estima los valores extremos diarios, sino que representan los valores medios de tres meses, para ello se ha utilizado estaciones meteorológicas con un récord de 30 años de información cuyo promedio identifica las zonas que serán afectadas en la presente temporada de lluvias 2019 - 2020.

En cuanto a la información de los peligros geológicos recurrentes en la región las erosiones y deslizamientos son eventos que se dan de manera frecuente, la mayor concentración de eventos se presentan en la zona central de la Región debido a que por las aseveraciones vertidas durante la temporada de lluvias, las precipitaciones tienen las características de tener intensidades que superan a los valores promedio, dichos eventos se presentan también en centros poblados dispersos. Estos fenómenos descritos están asociados a las lluvias con un nivel de daño y/o impacto social, así como la dispersión de familias y comunidades con pérdidas económicas y la capacidad que tiene estas de generar daño a la población y la destrucción de infraestructuras, actividades económicas tanto locales como regionales, el nivel del impacto hace que sean considerados como peligros para la sociedad, con más razón cuando la afectación se da en las zonas más deprimidas de la población en aquellas donde la reconstrucción se da con ciertas dificultades por su lejanía. Para dar la respuesta a este tipo de emergencias es necesario conocer los lugares donde han ocurrido estos eventos que están asociados a las lluvias, si estos fenómenos han ocasionado algún tipo de daño y/o pérdida de dimensión social, económica y/o ambiental. El COER realiza de manera permanente el monitoreo y registro de emergencias a consecuencia de los diferentes fenómenos en todo el ámbito regional, lo que permite consignar información sobre la evaluación y/o probabilidad de daños y análisis de necesidades, para en base al análisis de la situación se tomen las decisiones más acertadas.

A continuación se tiene a las Provincias y Distritos que se hallan en los siguientes cuadros los cuales durante la temporada de lluvias son el escenario de riesgos, zonas que han traído consigo pérdida de vidas humanas, destrucción de enseres y bienes y servicios públicos. En dichos centros poblados localizados en el área de influencia a los excesos de lluvias, en relación a lo anunciado en el pronóstico de precipitación para los meses de diciembre, enero y febrero, pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, sobre todo en las zonas con alta susceptibilidad a este tipo de eventos.

Así mismo, aquellos que se encuentran ubicados en zonas llanas o de pendiente ligeramente inclinada, estarían propensos a inundaciones, sobre todo si se encuentran cercanos a las márgenes de los ríos. Sin embargo también deberá de considerarse a las otras Provincias y Distritos que históricamente han presentado efectos directos propios de la temporada, dicha información se presenta en los cuadros que ha continuación se detallan:





7. ESCENARIOS RIESGOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA 2019 - 2020 ANTE LAS INUNDACIONES

Cuadro N° 05

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para Inundaciones en la Provincia de Huamanga, Periodo 2019 - 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Viviendas	Población	Susceptibilidad por inundación
HUAMANGA	ACOCRO	PUCACCASA	1	4	MA
HUAMANGA	CHIARA	ALLPACHAKA	143	504	MA
HUAMANGA	CHIARA	PAPACHACRA	5	7	MA
HUAMANGA	CHIARA	RACCARACCAY	28	102	MA
HUAMANGA	CHIARA	SECCHAPAMPA	32	97	MA
HUAMANGA	CHIARA	VALENZUELA	27	67	MA
HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA	99	349	MA
HUAMANGA	CHIARA	HUERTAHUAYCCO	12	35	MA
HUAMANGA	CHIARA	TOROPA HUACCRAN	9	21	MA
HUAMANGA	CHIARA	MANALLASACC	495	1285	MA
HUAMANGA	CHIARA	SANTA ROSA	36	83	MA
HUAMANGA	CHIARA	PUCACCASA	36	120	MA
HUAMANGA	CHIARA	TASTACHA	6	17	MA
HUAMANGA	CHIARA	SACHABAMBA II	12	37	MA
HUAMANGA	CHIARA	HUAYCCO QUESERA	14	37	MA
HUAMANGA	SOCOS	UNION PACCHACC	28	78	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 - 2020, CENEPRED

Cuadro N° 06

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para Inundaciones en la Provincia de Cangallo, Periodo 2019 - 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Viviendas	Población	Susceptibilidad por inundación
CANGALLO	CANGALLO	PAMPA CRUZ	91	282	MA
CANGALLO	CANGALLO	HUANCAPAMPA	9	27	MA
CANGALLO	CHUSCHI	PAMPAMARCA	173	847	MA
CANGALLO	CHUSCHI	CUCHOQUESERA	143	543	MA
CANGALLO	CHUSCHI	CONDORBAMBA	2	5	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	MUNAYPATA	99	324	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	CUSIBAMBA	72	225	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PILLCOCCASA	1	5	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	SATICA	114	391	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	HUAYCCOHUASI	14	46	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	YANTA PALLANA	2	6	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	LLUMCHICANCHA CHAN	219	612	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	LAHUINPUQUIO	2	6	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	INGALLA	3	10	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	VISCACHAYOCC	37	87	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	ESPECCOYOCC	6	19	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAPACHACRA	52	165	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	CUCHUCANCHA	37	104	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	JUSCAYMARCA	26	81	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	HUANDINGA	28	66	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	CONDORCCOCHA	31	72	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAQCHAPATA	5	15	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	ILLAPASCCA	3	4	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	RUDIO PAMPA	3	6	MA
CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	CCOCHAPAMPA	15	34	MA
CANGALLO	MARIA PARADO DE	CALLPANA	19	46	MA
CANGALLO	MARIA PARADO DE	CHEQEPUQUIO	11	28	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 - 2020, CENEPRED





Cuadro N° 07

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para Inundaciones en las Provincias de Huancasancos, Víctor Fajardo y Vilcashuamán Periodo 2019 – 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Vivienda	Población	Susceptibilidad por inundación
HUANCA SANCOS	SANCOS	SANTA ROSA	2	6	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	RUPACCPAMPA	2	2	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	CHACATA CHAUPICANC	2	2	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	POMASAPA	2	2	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	HUAYLAS	1	2	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	SAN ANDRES	1	2	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	CHIRIBAMBA	3	5	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	PACOPAMPA	1	1	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	CANLLAPAMPA	1	1	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	ATARACRA	2	2	MA
HUANCA SANCOS	SANCOS	INCACANCHA	1	1	MA
HUANCA SANCOS	CARAPO	YUPIPAMPA	1	1	MA
HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	PUTACCASA	9	20	MA
HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	JARHUAYPAMPA	1	1	MA
HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCA	CHISCCE	4	5	MA
HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCA	TRAJIN	1	1	MA
HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCA	CROSIDOYOC	1	1	MA
HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCA	PI ÆA CCOCHA	1	1	MA
VICTOR FAJARDO	APONGO	CHALLHUAMAYO	9	20	MA
VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	LLAYLACCA	2	2	MA
VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	SANTA ROSA DE HUANC	49	140	MA
VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	MAYOPAMPA	6	16	MA
VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	SAN JOSE TIA ANDAMA	1	1	MA
VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	PATAHUASI	47	148	MA
VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	AYACANCHA	1	1	MA
VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	CCATUN PAMPA	9	17	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 – 2020, CENEPRED

8. ESCENARIOS RIESGOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIA 2019 – 2020 PARA MOVIMIENTO EN MASA

Frente al inicio de la temporada de lluvias, así como sus peligros asociados, se hace necesario desarrollar un análisis que permita determinar la posibilidad de afectación de zonas de la región que históricamente son vulnerables ante el fenómeno. En ese sentido se ha tomado la información de fuentes de instituciones que se encargan de realizar los estudios de este tipo de fenómenos, a partir de las cuales se determinan aquellos distritos y los centros poblados que podrían ser afectados, para ello existen localidades con mayor tendencia a ser afectadas por fenómenos de movimientos en masa como: huaicos, deslizamientos, derrumbes y otros eventos, se sabe en la región que este tipo de eventos se incrementan cuando ocurren precipitaciones, esto significa que en aquellas zonas delimitadas en la ilustración N° 06 es muy probable que ocurran emergencias debido a movimientos en masa.





Cuadro N° 08

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para movimiento en masa en la Provincia de Huanta, Periodo 2019 – 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Vivienda	Población	Susceptibilidad por mov. en masa
HUANTA	HUANTA	SANTA CRUZ DE PULTUNCHAR	43	121	MA
HUANTA	HUANTA	CCACCAS	42	141	MA
HUANTA	HUANTA	CCANIS	33	106	MA
HUANTA	HUANTA	UCHCUMARCA	54	184	MA
HUANTA	HUANTA	CALLQUI	109	392	MA
HUANTA	HUANTA	CEDROPATA	111	434	MA
HUANTA	HUANTA	HUANCAYOCC	139	587	MA
HUANTA	HUANTA	OCCOCHACA (TABLACHACA)	42	144	MA
HUANTA	HUANTA	RUNGUYOCC	21	64	MA
HUANTA	HUANTA	MIO MURURO	3	3	MA
HUANTA	HUANTA	VISTA ALEGRE	33	121	MA
HUANTA	HUANTA	YACUCHPA	23	65	MA
HUANTA	HUANTA	PUCAHUASI	4	9	MA
HUANTA	HUANTA	PUCHKAS	33	128	MA
HUANTA	AYAHUANCC	SUMA Q YANACOCHA	2	2	MA
HUANTA	AYAHUANCC	PAMPA CORIS	57	147	MA
HUANTA	AYAHUANCC	CHUPA CORRAL	4	6	MA
HUANTA	AYAHUANCC	PAROBAMBA	4	5	MA
HUANTA	AYAHUANCC	YAWAR MACHAY	3	3	MA
HUANTA	AYAHUANCC	VIZCATAN	6	9	MA
HUANTA	AYAHUANCC	TECCTECC	5	5	MA
HUANTA	AYAHUANCC	TAMBOBAMBA	4	6	MA
HUANTA	AYAHUANCC	LLAMANNIYUQ	12	16	MA
HUANTA	AYAHUANCC	TUNIYUNCA	3	4	MA
HUANTA	CHACA	LLACCHUAS	54	210	MA
HUANTA	CHACA	QUI TAEACC	23	63	MA
HUANTA	CHACA	CRUZPATA	5	11	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 – 2020, CENEPRED

Cuadro N° 09

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para movimiento en masa en la Provincia de Sucre, Periodo 2019 – 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Vivienda	Población	Susceptibilidad por mov. en masa
SUCRE	QUEROBAM	QUEROBAMBA	542	1799	MA
SUCRE	QUEROBAM	SOCCOSCUCHO	3	3	MA
SUCRE	QUEROBAM	LLANTO PATI	12	34	MA
SUCRE	QUEROBAM	CCOLLCCABAMBA	139	470	MA
SUCRE	SAN PEDRO	SAN PEDRO DE LARCAY	134	438	MA
SUCRE	SAN PEDRO	HUAYLLACHA	1	2	MA
SUCRE	SAN PEDRO	CHICHA(SAN PABLO DE CHICHA)	73	201	MA
SUCRE	SAN PEDRO	SAYHUA	4	5	MA
SUCRE	SAN PEDRO	HUECCOPAMPA	6	19	MA
SUCRE	SAN PEDRO	SORA SORA (SAN MARTIN DE SORA)	4	5	MA
SUCRE	SAN PEDRO	HUACUYLLA	3	6	MA
SUCRE	SAN PEDRO	CARA CARA	10	32	MA
SUCRE	SAN PEDRO	HUASCOTO	4	8	MA
SUCRE	SAN PEDRO	CUCHALLO	3	7	MA
SUCRE	SAN PEDRO	SUSUMA	2	7	MA
SUCRE	SAN PEDRO	RUMIHUASI	1	5	MA
SUCRE	SAN PEDRO	CCOTACCUA	5	8	MA
SUCRE	SAN PEDRO	CUCHOPAMPA	5	14	MA
SUCRE	SAN PEDRO	RAYUSCCA	2	8	MA
SUCRE	SAN PEDRO	SAIROSA	3	9	MA
SUCRE	SAN PEDRO	HATUN URCCO	2	2	MA
SUCRE	SAN PEDRO	HUAYLLA PINTO	8	24	MA
SUCRE	SAN PEDRO	TITANKA	1	1	MA
SUCRE	SAN PEDRO	PAQCHECCPATA	3	4	MA
SUCRE	SAN SALVA	IRAPATA	1	2	MA
SUCRE	SAN SALVA	MOLLE PATA	1	4	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 – 2020, CENEPRED





Cuadro N° 10

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para movimiento en masa en la
Provincia de Lucanas, Período 2019 – 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Vivienda	Población	Susceptibilidad por mov. en masa
LUCANAS	CABANA	CABANA	565	1891	MA
LUCANAS	CABANA	OSCONTA	4	6	MA
LUCANAS	CABANA	SONDONDO	131	254	MA
LUCANAS	CABANA	PACHA PUCUNA	2	2	MA
LUCANAS	CABANA	PIRURO HUAYCCO	2	4	MA
LUCANAS	CABANA	LLIULLISCCA	2	2	MA
LUCANAS	CABANA	PICHCCA PUQUIO	1	1	MA
LUCANAS	CABANA	CAPILLO	1	5	MA
LUCANAS	CHIPAO	PACHACHACA	2	3	MA
LUCANAS	CHIPAO	SARCO	6	15	MA
LUCANAS	CHIPAO	TACALLA CHIMPA	1	2	MA
LUCANAS	CHIPAO	PUQUIO PATA	2	2	MA
LUCANAS	CHIPAO	QUILLINSA	1	1	MA
LUCANAS	CHIPAO	MACHO HUASI	1	2	MA
LUCANAS	CHIPAO	CHUSPIRCA	1	1	MA
LUCANAS	CHIPAO	CCECCA	53	78	MA
LUCANAS	CHIPAO	PAUCCARAY	4	5	MA
LUCANAS	CHIPAO	SAN MARTIN DE PORRAS PALL	36	107	MA
LUCANAS	CHIPAO	CANLLAPAMPA	1	2	MA
LUCANAS	CHIPAO	CHILLMAY	1	1	MA
LUCANAS	CHIPAO	GEMARO	1	1	MA
LUCANAS	CHIPAO	CORDOVA	1	1	MA
LUCANAS	CHIPAO	ANTACANCHA	8	16	MA
LUCANAS	CHIPAO	PUCACORRAL	2	7	MA
LUCANAS	CHIPAO	HERRANACORRAL	2	3	MA
LUCANAS	CHIPAO	HUANCA	1	1	MA
LUCANAS	LARAMATE	RONGUILLOS	3	10	MA
LUCANAS	LARAMATE	YANACANCHA	1	1	MA
LUCANAS	LARAMATE	PICULLO	1	2	MA
LUCANAS	LARAMATE	SUNAMA	1	1	MA
LUCANAS	LARAMATE	SILLAU PATA	1	3	MA
LUCANAS	LARAMATE	CCE TAPUALITO	3	3	MA
LUCANAS	LARAMATE	URUTAMBO	2	8	MA
LUCANAS	LARAMATE	CUNTE	1	2	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 – 2020, CENEPRED





Cuadro N° 11

Escenario de Riesgos ante la Temporada de Lluvias para movimiento en masa en la Provincia de Huamanga, Periodo 2019 – 2020

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Vivienda	Población	Susceptibilidad por mov. en masa
HUAMANGA	ACOCRO	CARHUASCHOQUE	150	533	MA
HUAMANGA	ACOCRO	SAN MARTIN DE ANDARACCA	36	134	MA
HUAMANGA	ACOCRO	CCOCHANI	15	36	MA
HUAMANGA	ACOCRO	SAN JUAN DE RAYAN	82	289	MA
HUAMANGA	ACOCRO	QUINUAS	27	75	MA
HUAMANGA	ACOCRO	3 DE DICIEMBRE DE CCOLLAH	27	70	MA
HUAMANGA	ACOCRO	PUCACCASA	1	4	MA
HUAMANGA	ACOCRO	CCERACANCHA	23	89	MA
HUAMANGA	ACOCRO	CCENHUAPAMPA	60	216	MA
HUAMANGA	ACOCRO	MUÑANA	4	8	MA
HUAMANGA	ACOCRO	MUTUY PATA	15	37	MA
HUAMANGA	ACOCRO	UCHUYACCO	17	62	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	ACCOERA	14	56	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	LESLES PAMPA	15	69	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	CHACAPATA	3	14	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	CASAORQO	62	237	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	CHAPASPAMPA	10	29	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	TAMBOPUQUIO	22	70	MA
HUAMANGA	CARMEN ALTO	QISHUAR	10	34	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	TICLLAS	48	130	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SAN MARTIN DE ATAMPARO	24	65	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	BUENOS AIRES DE COCHAPAM	27	56	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SANTA ROSA DE YANACUSMA	46	117	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SAN BARTOLOME DE INCAPAN	24	56	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	YURACCERA	1	1	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	PUEBLO LIBRE DE RUMIHUASI	16	32	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SAN JUAN DE CARMEN ALTO	47	126	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SAYHUANTO	1	2	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	VIRGEN ASUNCION DE CHACA	39	105	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SAN JOSE DE BELLAVISTA	47	144	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SANTA CRUZ DE CAMPI	19	47	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	MATIJULLCCA	13	50	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	PAJAYPATA	1	1	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	SAN PEDRO DE CAMPAMENTO	43	111	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	LOMA	1	4	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	ANTA CUCHO	22	58	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	ISCCANA	10	31	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	MOLINOS ANTIGUO	2	3	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	BALBORA	5	12	MA
HUAMANGA	SAN JOSE DE TACAHUAS	MOLINOS	38	113	MA
HUAMANGA	TAMBILLO	VIRGEN DE LA CHIQUITA	6	18	MA
HUAMANGA	TAMBILLO	PUCAHUASI	5	13	MA
HUAMANGA	TAMBILLO	CCACCA MAYAN	28	106	MA
HUAMANGA	TAMBILLO	PACUARO	35	120	MA
HUAMANGA	TAMBILLO	SANTA ROSA DE CHIHUAMPAT	10	24	MA
HUAMANGA	VINCHOS	SAN MARTIN DE CHAKIQPAMP	39	46	MA
HUAMANGA	VINCHOS	ALLPA URCCUNA	32	76	MA
HUAMANGA	VINCHOS	VIZCACHA	13	17	MA
HUAMANGA	VINCHOS	SAN JUAN DE CULLUHUANCCA	52	107	MA
HUAMANGA	VINCHOS	ACCOCCASA	13	61	MA
HUAMANGA	VINCHOS	ABASHUAYCCO	5	13	MA
HUAMANGA	VINCHOS	CCASACORRAL	13	45	MA
HUAMANGA	VINCHOS	MOLLEPATA	39	134	MA
HUAMANGA	VINCHOS	TAMBUCHA	35	128	MA
HUAMANGA	VINCHOS	PUTACCAPATA	7	12	MA
HUAMANGA	VINCHOS	VILLA SANTA ROSA DE CHULLU	11	28	MA
HUAMANGA	VINCHOS	MUTUYPATA	6	22	MA
HUAMANGA	VINCHOS	PABLO CRUZ	15	53	MA
HUAMANGA	VINCHOS	SANTOS MOCCO	21	65	MA
HUAMANGA	VINCHOS	HUANAQPAMPA	3	11	MA
HUAMANGA	VINCHOS	PATAPAMPA	2	2	MA
HUAMANGA	VINCHOS	TANCARCUCHO	25	71	MA

Fuente: Escenario de riesgo Temporada de lluvia 2019 – 2020, CENEPRED





Con los indicadores descritos en los cuadros se presenta a las Provincias y Distritos que se hallan en riesgo de presentar daños durante la temporada de lluvias. Son los escenarios donde se dan los riesgos con mayor énfasis, las que por sus condiciones de vulnerabilidad trae consigo pérdida de vidas humanas, destrucción de enseres y bienes y servicios públicos, que altera su interacción y dinámica social. Los centros poblados localizados e identificados en estas áreas de influencia a las precipitaciones pluviales, en relación a lo anunciado en los pronósticos de las instituciones científicas pueden ser severamente afectados por flujos de lodos (huaycos), deslizamientos u otro tipo de movimientos en masa, entre otros efectos propio de la temporada.

9. ANÁLISIS DE ELEMENTOS EXPUESTOS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

Con los insumos, data y/o información relevante presentados en el presente documento de gestión es posible identificar los elementos con probabilidad de ser afectados, ante eventos originados por la presencia de lluvias en abundancia y focalizados en zonas donde siempre se presentan. Para la determinación de los escenarios de riesgo se puso especial énfasis en dos dimensiones: social y económica, donde los sectores de salud y educación están considerados también como elementos expuestos, sobre todo si se encuentran ubicadas en zonas vulnerables y de alto riesgo a inundaciones y/o movimientos en masa (huaycos, deslizamientos, flujos, etc.), lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que se limitaría su rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la población que se va hallar en estado de emergencia, y ser puntos estatégicos donde se puede recibir la información necesaria para salvaguardar la integridad de la persona, familia y comunidad, así como informarse del comportamiento del fenómeno en los días posterior al evento.

Por todo lo considerado es necesario considerar los resultados obtenidos en el presente documento de gestión como una herramienta técnica para mejorar las acciones prioritarias ante estos eventos. Para ello es necesario identificar actividades y proyectos de reducción de riesgos por exceso de lluvias en los ámbitos jurisdiccionales identificados en la Región Ayacucho.

a. Dimensión Social

i. Población Expuesta

Las personas, familias y comunidad son uno de los principales elementos afectados por los excesos de lluvias, especialmente cuando se asocia con otro tipo de eventos, sobre todo si las condiciones climáticas han sobrepasado los umbrales de adaptación. El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), realizó los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda (2017), en todo el territorio nacional, constituyendo un elemento fundamental para las áreas de proyección de una planificación acertada y desarrollo social, actualmente se halla en proceso de consolidación los resultados del último censo realizado a nivel nacional.





Se tiene a los distritos en las diferentes provincias que van a presentar probabilidades de presentar lluvias que van a ir de niveles de normalidad a superiores, en nuestra región se halla focalizada de manera especial en los centros poblados de los distritos de la zona centro y sur de la Región Ayacucho.

Las inundaciones, cuyo número en relación a la anterior temporada de lluvias se presentaron de manera significativa lo cual es debido a nuestra configuración geográfica, cuyas características es que presentan zonas bajas o llanas, en los meses de temporada de lluvias existe una sobresaturación de humedad y por las intensidades de las precipitaciones pluviales y son mayores ante este tipo de eventos naturales.

b. Dimensión Económica

i. Infraestructura Hidráulica

Durante la temporada de lluvias, se generan fenómenos de Geodinámica Externa que afectan las infraestructuras hidráulicas como el Sistema de Riego en las zonas llanas que como dijimos son las que mayormente sufren las inclemencias del evento natural, del mismo modo al sistema de Riego Menores, reservorios de agua potable, plantas de tratamientos de agua potable, plantas de tratamiento de agua servidas, la afectación se da con las cosecuencias previsibles que podría tener efectos en la salud de la población en general. Por lo que es necesario salvaguardar estos servicios indispensables para la existencia e interacción social y el detenimiento de proyectos de tipo productivo y económico.

ii. Agricultura

Durante la temporada de lluvias, se generan precipitaciones pluviales solidas que generan daños en los Sembríos, áreas cultivables en toda la región. Así mismo esta temporada puede generar periodos de sequias. Para lo que se tiene que tener en cuenta las áreas cultivables debido a que los pobladores realizan sus plantaciones en las riveras de las acequias y los ríos; es decir en zonas de inundaciones que como se sabe con la frecuencia e intensidad de las lluvias estas se activan arrasando con dichos cimientos.

iii. Viviendas

Durante la temporada de lluvias otro de los elementos expuestos a los excesos de lluvias son las viviendas. En el Perú, aproximadamente el 70% de las viviendas se encuentran en zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales solo el 30%, tal como se muestra en el siguiente cuadro. Demás está decir que también gran parte de estas viviendas se hallan expuestas al evento climatológico debido a que se hallan localizadas en zonas inapropiadas como laderas, cauces de los ríos que los hacen vulnerables y que se hallan localizadas en los centros peri urbanos y en algunos casos





en las zonas rurales. De acuerdo al cuadro N° 10, en nuestra región los excesos de lluvias podrían ocasionar daños a las viviendas, como ya se dijo asociada a los daños a la vida y a las condiciones sociales del poblador. Como ya se plasmó en los escenarios de riesgo dichas zonas que de acuerdo a su localización y ubicación de las viviendas en zonas propensas a huaycos, deslizamiento y/o inundaciones las hace más vulnerables. Dentro de este ámbito existe un total de 1501 viviendas que estarían en el nivel de afectados y 107 en condición de inhabitables, como se mencionó expuestos a lo anunciado para la temporada de lluvias.

Cuadro N° 12

Total de viviendas expuestas a movimientos en masa de los Distritos y Provincias durante la temporada de lluvias Abril - 2018.

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA					NIVEL DE AFECTACIÓN DE LAS VIVIENDAS		
	DAMNIFICADAS	AFECTADAS	FALLECIDAS	HERIDAS	DESAPARECIDAS	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS
	AYACUCHO	1073	6189	9	6	0	96	107

Fuente: SINPAD - INDECI (Lluvias e inundaciones en el Perú - 2018)

iv. Infraestructura de Salud

Las infraestructuras de salud están considerados también como elementos expuestos, debido a que existen zonas muy susceptibles a huaycos, deslizamientos e inundaciones, lo que podría ocasionar no solamente daños a la edificación, sino que limita el rol potencial de dichas estructuras como espacios seguros, tanto para la atención de la salud de la población en general así como el medio que presta la atención inmediata después de una emergencia por un desastre, en ese sentido es el último lugar que debería de colapsar ante una situación de desastre, sin embargo se ha dado casos en las que dicho recinto se ve afectado como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13

Total de Establecimientos de Salud dañados de los Distritos y Provincias de la Región con afectación a sus ambientes en el período 2014 - 2019.

UBICACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AFECTADOS				
	HOSPITALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	HOSPITALES DE ATENCIÓN GENERAL	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MÉDICOS DE ATENCIÓN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD
AYACUCHO	0	2	0	7	39

Fuente: Oficina de Servicios de Salud – Dirección Regional de Salud Ayacucho.





v. Infraestructura Educativa

La presencia de excesos de lluvias genera también efectos negativos en la infraestructura, la misma que puede traer consigo retrasos o prolongación del servicio educativo. En el cuadro N°14 se muestra la distribución de las instituciones educativas que estarían expuestas a las lluvias intensas y si se presentasen de acuerdo al cuadro en referencia sería la cantidad de I.E. expuestas al peligro, por lo que el sector deberá de prever acciones de contingencia en salvaguarda de los bienes y servicios educativos en la Región, debido a la concentración de menores de edad en dichos recintos.

Cuadro N° 14

Instituciones educativas expuestas a movimientos en masa de los distritos con probabilidad de lluvias superiores a su normal.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
AMAZONAS	7
ANCASH	3 818
APURIMAC	74
AYACUCHO	1 625
CUSCO	4 045
HUANUCO	2 827
JUNIN	1 323
LIMA	4 208
LORETO	269
PASCO	840
PUNO	3 702
SAN MARTIN	3 076
TUMBES	232
UCAYALI	153
TOTAL GENERAL	26.199

Fuente: MINEDU

vi. Infraestructura Vial

Así mismo durante la temporada de lluvia de acuerdo a la magnitud del evento, como se ve en el Cuadro N° 15 se daña la infraestructura vial que se vería expuesta ante a ocurrencia de excesos de precipitaciones pluviales en la Región Ayacucho, cuyos efectos supondrían la alteración del movimiento de las personas, enseres, entre otros insumos necesarios para el desarrollo de las poblaciones, como ya se vio en el último fenómeno del niño costero, donde se vio incluso la incomunicación del centro y sur de la región por la afectación de vías principales de penetración a centros poblados estratégicos. Ello obviamente va a traer consigo la afectación de la interacción soial y de intercambio comercial muy necesario en los pobladores, en quienes se verá alterado el desarrollo social y económico de las localidades afectadas. Los aspectos de reconstrucción y rehabilitación muchas veces se ve restringida por ser caminos del ámbito nacional, departamental o vecinal, local, debido a que no se tiene claramente inventariado desde los gobiernos locales.



Cuadro N° 15

Infraestructura vial expuestos a movimientos en masa de los Distritos con probabilidad de lluvias superiores a su valor normal.

DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA VIAL EXPUESTA A EXCESOS DE LLUVIAS (KM)		
	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	VECINAL O LOCAL
ANCASH	593.33	479.73	2,571.67
APURIMAC	61.31	15.25	74.27
AREQUIPA	0.00	0.00	24.13
AYACUCHO	418.94	282.09	415.57
CUSCO	648.25	1,039.23	2,856.93
HUANUCO	652.15	186.93	1,973.26
ICA	0.00	0.00	20.04
JUNIN	181.08	184.24	787.17
LIMA	836.00	1,547.85	2,717.47
LORETO	43.14	84.54	109.67
PASCO	118.96	123.47	286.51
PUNO	325.14	747.52	1,505.84
SAN MARTIN	483.14	509.40	2,289.05
TUMBES	111.40	221.98	380.15
UCAYALI	160.76	61.77	313.97
DEPARTAMENTO	4,633.61	5,484.00	16,325.70

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

vii. Servicios Básicos.

Por efecto de la temporada de lluvias, se generan fenómenos de Geodinámica Externa, los que como se evidencia en períodos anteriores trajo consigo consecuencias en los lugares de afectación que generalmente son los servicios públicos, entre ellos la alteración de los sistemas de aducción-conducción de agua potable y de alcantarillado, redes viales, establecimientos de salud, instituciones educativas. Este conjunto de alteraciones tiene consecuencias para la población principalmente a los grupos vulnerables como la población adulto mayor y niños, afectación en la salud de las personas, aspectos de intercambio económico y social entre centros poblados de la zona entre otras consecuencias sociales y económicas.

10. MARCO LEGAL

- Ley N° 29664 del 11-02-2011 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Ley N° 27658 del 31-12-2002 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e Instancias.





- **Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”**
Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- **Ley N° 27867 del 01-01-2003 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”**
Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- **Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”**
Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- **Resolución Suprema N° 092-2012-PCM**
Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaje.
- **Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM**
Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del “Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012”.
- **Decreto Supremo N° 034-2014-PCM**
Aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – PLANAGERD 2014-2021
- **ESCENARIO DE RIESGOS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2017-2018 - CENEPRED**
- **Decreto Supremo N° 007-2014-SA**, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público en salud en los casos en que exista un riesgo por desastre.
- **Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM**, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 016-2018-2019/MINSA**, “Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las lluvias”
- **Escenarios De Riesgos Por Lluvias Para El Verano 2020 (ENERO – MARZO 2020)** (Basado en el Informe Técnico N° 011-2019/SENAMHI-DMA-SPC) CENEPRED.

a. FINALIDAD

El Sistema Regional Defensa Civil SIREDECI de la Región Ayacucho, tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a mitigar los efectos negativos causados por la temporada de lluvias así como establecer actividades, responsabilidades y procedimientos en el contexto del sistema de comunicación inmediata y oportuna, del mismo modo el aspecto de la preparación y respuesta mediante la Plataforma Provincial y Distritales de Defensa Civil que sean afectados por la ocurrencia del evento natural mencionado.





b. OBJETIVO GENERAL

Mitigar las consecuencias causadas por la temporada de lluvias, asegurando una respuesta oportuna, atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a sus medios de subsistencia, del mismo modo a los bienes y servicios sociales en las zonas consideradas de riesgo y vulnerabilidad en la región Ayacucho.

c. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los niveles de preparación y capacidad de respuesta del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y Plataformas de Defensa civil, frente a los efectos adversos de las lluvias intensas.
- Mitigar los efectos de las lluvias intensas sobre la vida y salud de las personas el patrimonio público y el medio ambiente
- Fortalecer una adecuada y oportuna respuesta a situaciones de emergencia que puedan suscitarse por efecto de las lluvias intensas a través de la sinergia de esfuerzos multisectoriales.
- Articular los esfuerzos y recursos multisectoriales para la rehabilitación inmediata de los servicios básicos afectados por las lluvias Intensas, en el ámbito regional.
- Brindar asistencia oportuna y adecuada a la población que resulte afectada y damnificada por efecto de las lluvias intensas.

11. SITUACIÓN ACTUAL

En el presente período en que inició el cambio de estación ya se ha evidenciado las primeras precipitaciones pluviales, sin ocasionar aún daños en viviendas, cultivos, sin embargo se tienen identificado zonas vulnerables en la Región que permanentemente son amenazas que son activadas ante la aparición del fenómeno natural, de entre tantos uno de ellos es el el problema de inestabilidad de los suelos ya sea en el trayecto del canal de conducción de agua para consumo humano, lo que podría desencadenar alteración de este servicio básico lo que podría sumir a la población en una situación de desabastecimiento del líquido elemento; o la misma inestabilidad hace que exista flujo de detritos ante el fenómeno natural, que al desencadenarse traerán consigo peligro a la vida y la salud de las personas y consiguiente afectación de los servicios públicos, en ese sentido existen áreas críticas en el ámbito regional como las zonas que se detallan en los escenarios de riesgo para la presente temporada de lluvias.





a. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y RELIEVE, MORFOLOGÍA REGIONAL

La capital de la región Ayacucho, la ciudad de Huamanga se halla localizado en la Región Centro Sur andina del Perú a 2,746 m.s.n.m. entre los paralelos 12°07'30" y 15°37'00" Latitud Sur y los meridianos 72°50'19" y 75°07'00" longitud oeste. La Región Ayacucho tiene las siguientes características:

- **Superficie:** 43 814,80 km².
- **Latitud:** 12° 7' 7" S.
- **Longitud:** entre meridianos 74° 23' 5" O y 75° 8' 16" O.
- **Altitud máxima del departamento:** es de 5.505 msnm
- **Altitud mínima del departamento :** Ciudad de San Francisco, 251 msnm
- **Ríos más importantes:** río Apurímac, Pampamarca, Sondondo, Lucanas y Pampas.
- **Nevados:** Ccarhuarazo (5.112 msnm).
- **Volcanes:** Sara Sara (5.505 msnm).
- **Abras:** abra apacheta (4700 m.s.n.m)
- **Lagunas:** Parinacochas.

Esta configuración geográfica tan especial hace que se tengan puntos focalizados donde se manifieste y se concentre en mayor proporción las lluvias y sus efectos durante la temporada cuando esta se manifiesta.

La Región Ayacucho tiene una población de 616 176 según censo 2017, y la razón de dependencia demográfica es de aproximadamente de 76,7, con una densidad poblacional de 12,0 (Hab/km².)

Fuente: Crecimiento y distribución de la población, 2017 - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

b. RECURSOS HÍDRICOS

En la Región, se encuentran dos vertientes, como se ve la Ilustración N° 08, claramente identificadas como son la del Pacífico y el Atlántico con marcada diferencia. Esta variación está condicionada a la presencia de la Cordillera de los Andes. Esta configuración influye en la cantidad de la precipitación en la zona norte de la Región que corresponde a la vertiente del Atlántico y en la zona sur que corresponde a la vertiente del Pacífico. Donde las lluvias son escasas, produciéndose años de sequía. Esta red hidrográfica comprende 8 cuencas principales (Pampas, Mantaro Apurímac, Ocoña, Grande, Yauca, Acarí, Chala); una intercuenca (Santa Lucía) y tres cuencas de poca significación por su área (Ene, Caravelí, Cháparra).





Los principales ríos que drenan el territorio departamental de Ayacucho forman parte del sistema hidrográfico del Amazonas y pertenecen a las cuencas de los ríos Apurímac, Pampas y Mantaro. En la vertiente occidental, es decir, en la cuenca del Mar Peruano, se encuentran numerosas quebradas secas y ríos con gran variación estacional en el volumen de sus aguas. Los principales son el Laramate, que vierte sus aguas al Mar Peruano bajo el nombre de río Grande; San José, denominado luego río Acarí; Lampalla, que en la costa se llama río Yauca, y el Huanca-Huanca, afluente del río Ocoña. También debe ser mencionada la laguna de Parinacochas (3 273 msnm), así como otro conjunto de lagunas que desaguan en la vertiente del Pacífico, tales como Yaurihuirí (4 378 metros de altitud) y la Pucacocha (4 900 metros de altitud). Ayacucho geográficamente como se ve en las características del relieve y morfología posee diferentes pisos ecológicos, siendo su mayor desarrollo agrícola en la parte norte, identificando el sur como un sector eminentemente pecuario y se encuentra en la 5ta. Zona Agroecológica del Perú, tipificada como Sierra Tropical Media Alta con vocación en cultivos en limpio de cereales y la producción de pastos para la crianza de animales menores así como el comercio a menor escala.

La identificación de las unidades hidrográficas en la Región es de vital importancia por que centra las bases para sectorizar y evaluar los recursos hídricos del departamento, con la finalidad de mitigar los efectos de las temporadas de lluvias que trae consigo inundación, desbordes de ríos, sequías, desertificación y contaminación. La red hidrográfica del departamento de Ayacucho involucra ocho (08) cuencas principales (Pampas, Mantaro Apurímac, Ocoña, río Grande, Yauca, Acarí, Chala); una (01) intercuenca (Santa Lucía) y tres (03) cuencas de poca significación por su área (Ene, Caravelí, Chaparra). En la Ilustración las cuencas de la vertiente del Atlántico ocupan la mayor extensión territorial del departamento, abarcando el 57,303 %, mientras que las del Pacífico abarcan el 42,697 %.

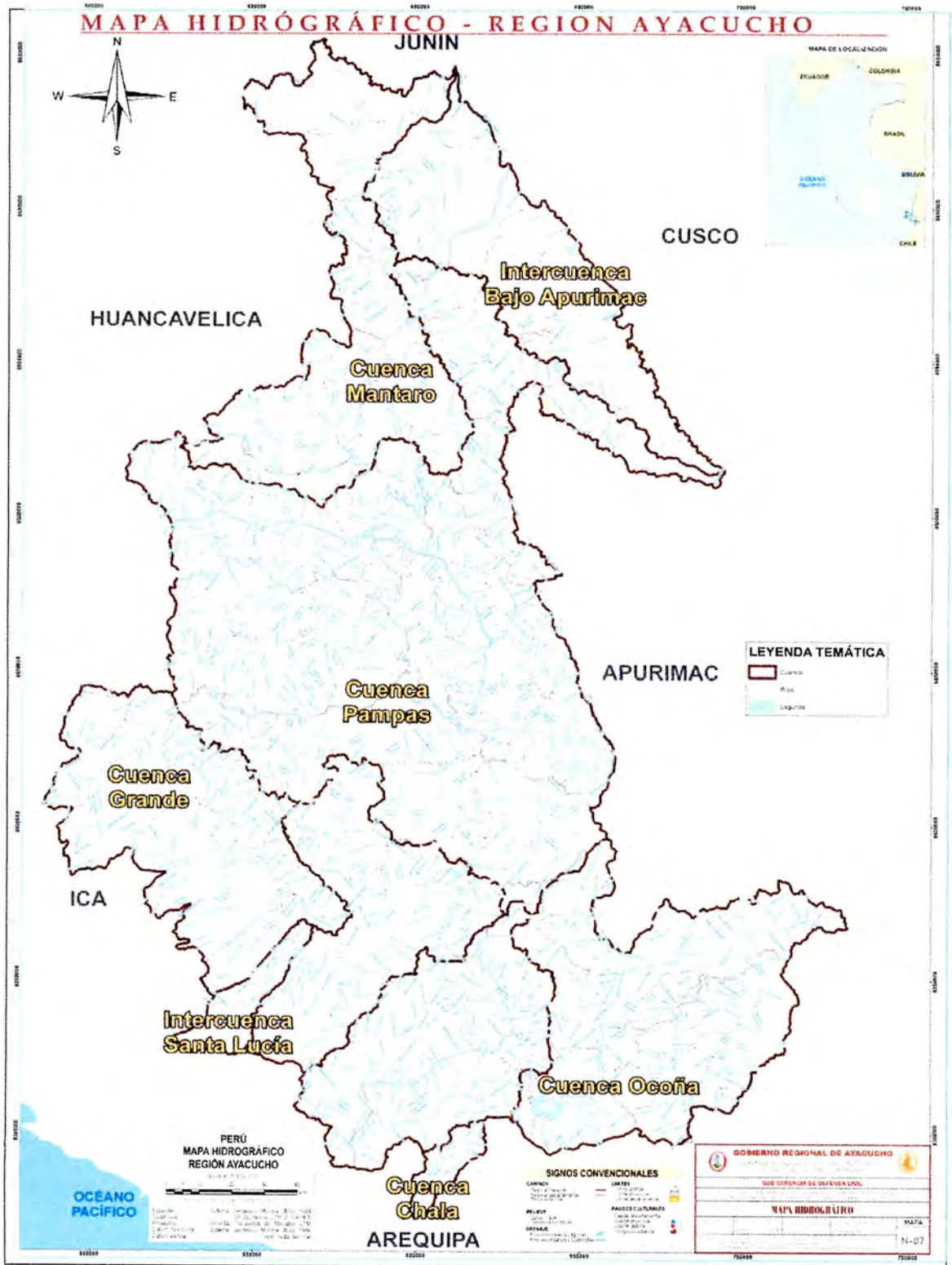
La cuenca hidrográfica del río Pampas es la de mayor importancia en el departamento (2'494 786,409 has) y es una de las tributarias a la vertiente del Atlántico. La cuenca del río Ocoña, es tributaria a la vertiente del Pacífico (575 940,202 has) y le sigue en importancia el río Pampas, escenario en el curso del cual se dan la mayor cantidad de eventos como las inundaciones en época de lluvias con afectación de la producción agropecuaria que impacta significativamente en el desarrollo social y económico de las zonas donde generalmente se dan estos fenómenos.





Ilustración N° 08

MAPA DE LAS SUB CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REGIÓN AYACUCHO



Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil – GRA



c. SITUACIÓN PROBABLE EN ESCENARIOS DE RIESGO DEFINIDOS

Se ha determinado como zonas de impacto actual y probable riesgo de desastres frente a la temporada de Lluvias en la temporada 2019-2020, la misma que se determinó los siguientes escenarios:

- **Escenario I.-** Los valores de probabilidad por regiones según las categorías (Inferior y Superior) del pronóstico de lluvias para el trimestre enero – marzo del 2020, para el verano 2020 se espera la presencia de lluvias por debajo de sus condiciones normales en la zona sur, en la zona centro y norte de la región por el contrario, se prevé una alta probabilidad de ocurrencia de lluvias por encima de lo normal.
- **Escenario II.-** Los Movimientos en masa nos permite identificar las áreas de mayor y menor propensión a la ocurrencia de estos eventos, las características de las zonas en la región que se hallarán expuestas son aquellas de pendiente pronunciada, o que presentan relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente, escasa o nula cobertura vegetal, propia de las zonas que sufren permanentemente incendios forestales ya sea en zonas de ceja de selva o zonas alto andinas.

Junto a los escenarios descritos, se puede presentar el fenómeno conocido como enfriamiento agro meteorológico, que se caracteriza por temperaturas que varían de 0º C a 6º C, afectando cultivos agrícolas y a la población pecuaria en aquellas localidades por encima de los 3.000 m.s.n.m .

Los escenarios mencionados pueden implicar un nivel variable en el descenso de la temperatura y determinan el grado de afectación a la población. De acuerdo a la variación de la temperatura, la escala de clasificación de los eventos de lluvias es la siguiente:

Normales.- Las lluvias se mantienen sin mayor variación respecto a los valores promedios históricos de la temporada en año anteriores.

Moderados.- Las lluvias se mantienen con una variación no mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos.

Extremos.- Las lluvias se mantienen con una variación mayor del 5% respecto a los valores promedios históricos, con las consecuencias conocidas de las zonas que son afectadas por el fenómeno en este nivel.

12. MISIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL

El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales en las zonas afectadas o expuestas (Provincias y Distritos), en el ámbito de sus respectivas competencias y con los recursos humanos, materiales y económicos disponibles y acorde al nivel de atención de una emergencia por desastre adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar respuesta oportuna y adecuada ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales, con el fin de salvaguardar la integridad física de la población expuesta, así como sobre la producción pecuaria, la agricultura, la infraestructura pública, privada, así como la preservación del medio ambiente.





13. PROCEDIMIENTO OPERACIONAL DEL PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 – 2020.

14.1. PREPARACIÓN

14.1.1. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

- Spot de Radio y televisión
- Generación de Material visual (Afiches y Banners)

14.1.2. CAPACITACIÓN

- Subgerencia de Defensa Civil, capacitación en lo que concierne al tema de organización comunitaria para la contingencia y prevención ante el fenómeno natural.
- Direcciones Regionales en temas específicos de prevención de acuerdo a sus responsabilidades y competencias.
- Seguimiento desde el Gobierno Regional para la Implementación de los Planes de Contingencia tanto en el Grupo de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil de los Gobiernos Locales de la Región Ayacucho.

14.2. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

- Descolmatación y Limpieza de Quebradas, previa identificación de las zonas de alto riesgo para inundación en la Región Ayacucho.
- Encausamiento y Defensa Riverañas como por ejemplo Pacaycasa, Niño Yucaes, Llochegua, Santa Rosa entre otros.
- Rehabilitación de cunetas y zanjas.
- Eliminación de Desmonte y material de escombros en quebradas y acequias.

14.3. ACTIVIDADES DE RESPUESTA: Caracterizado por ser articulado, sinérgico para una mejor optimización de los recursos usados en la respuesta a la emergencia por desastres, se tiene en cuenta los siguientes:

- Coordinación y comunicación con los Centros de Operaciones de Emergencia de las Direcciones Regionales.
- Coordinación y comunicación con los Centros de Operaciones de Emergencia Local (Centro de Operaciones de Emergencia Provincial y Centro de Operaciones de Emergencia Distrital).
- Realización de la Evaluaciones de Daños y Análisis de necesidades Preliminar a medida que se desarrolla el suceso que origina la emergencia.
- Realización de la Evaluaciones de Daños y Análisis de necesidades complementario a medida que se desarrolla la emergencia.





- Generación del Reporte Situacional Final de la emergencia final.

14.4. REHABILITACIÓN

- Movilización de Recursos Humanos y Material Logístico a las zonas de Emergencia afectadas por el fenómeno natural, previamente evaluadas en la ficha del EDAN-Perú.
- Movilización de Material Logístico complementario a las zonas de Emergencia identificadas durante el proceso de recopilación de información.

15. TAREAS EN LA RESPUESTA POSTERIOR AL EVENTO

15.1. ASISTENCIA HUMANITARIA

La asistencia humanitaria se hará en coordinación con el Grupo de Trabajo del Gobierno Regional de Ayacucho y el Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para brindar la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de la emergencia relacionados a lluvias intensas, con la finalidad de facilitar los insumos y enseres de tal manera que puedan contar con las herramientas a la mano para brindar protección a las personas que se hallan en calidad de damnificados, del mismo modo acceder a los servicios de salud y a la protección de sus medios de vida.

15.2. Toma de Decisiones

- Contar con la información del evento en tiempo real para en base al análisis de la información se tome las decisiones más acertadas.
- La organización de los equipos de trabajo se deberán de dar acorde al evento suscitado
- Se deberá de contar con el inventario de los stock de los almacenes.
- Se autoriza la distribución de los requerimientos acorde al evento suscitado

15.3. Organismos que intervienen

- GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
- GOBIERNOS LOCALES
- INSTITUTO VIAL PROVINCIAL
- SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL - GRA
- DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (CENTRO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS POR DESASTRES)
- DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN – PREVAED
- DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, AGRORURAL
- DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.
- PROVIAS NACIONAL Y PROVINCIAL



16. DELEGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES POR SECTORES EN LA REGIÓN EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS, 2019 – 2020 :

16.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y servicios públicos indispensables por ser medios de subsistencia de las personas en lugares que de por sí son altamente vulnerables e identificadas de alto riesgo en la presente temporada de lluvia.	Condiciones geográficas y geológicas con todas las condiciones para llevar consigo peligro potencial a las zonas con alto nivel de vulnerabilidad durante la temporada de lluvia.	El Gobernador Regional en la Región y los Alcaldes Provinciales y Distritales, conducen las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de eventos propios de la temporada de lluvias. Las autoridades locales proveerán las medidas de prevención más que todo en las infraestructuras en general que son los servicios públicos de la localidad, las mismas que deberían de contar con un Plan de mantenimiento para mantener su continuidad operativa ante un evento de lluvias intensas.	Establecerá acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI, el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, en el contexto de los escenarios, entre los que se detallan: Aspectos de salud de las personas así como el tema de la sanidad animal y las relacionadas al ámbito agropecuario. Actividades para incrementar la capacidad de respuesta de la protección de los servicios públicos que son de beneficio social. Brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de planeamiento de contingencia a ser desarrollado por Las autoridades locales Provinciales y Distritales. Los Gobiernos locales elaborarán las respectivas evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reportarán las ocurrencias al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para su debido registro en el SINPAD, de acuerdo a los procedimientos establecidos.	Monitoreará, supervisará y evaluará cada una de las acciones planificadas y establecidas en el plan de contingencia local y regional para el caso de la temporada de lluvias.	Marco normativo para cumplimiento de la respuesta de acuerdo al nivel de gobierno y que las instancias, de acuerdo a su competencia deberán de realizar frente a las emergencias por la temporada de lluvias. Insumos y material existente en los almacenes adelantados y regionales que se hallan a disposición para que previo EDAN se canalice a las instancias que así lo ameriten. El Gobierno Regional, monitoreará la entrega de bienes de ayuda humanitaria asignadas a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales. El Gobierno Regional coordinará y supervisará la participación de las instituciones públicas y privadas, así como a los representantes de las Organizaciones Sociales, en las acciones de respuesta frente a la temporada de lluvias.



16.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas y la interrupción de los servicios de salud por afectación de la infraestructura de los establecimientos de salud en la presente temporada de lluvias.	Condiciones climáticas, geológicas que podría afectar la salud de las personas y el daño a la infraestructura de los servicios de salud.	Implementar mapeo de riesgo de EE.SS. vulnerables en la Región (ISH) a fin de desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el funcionamiento de los servicios de salud durante la temporada de lluvia en las redes de salud.	Promoción de la salud y comunicación para llevar adelante la campaña de prevención frente a la aparición de enfermedades como la malaria, dengue, EDAS en la población, durante la temporada de lluvias, así como fortalecer la vigilancia de vectores (transmisores de enfermedades epidémicas y endémicas) en la Región.	Supervisar las condiciones (equipamiento, recursos humanos e insumos) de prestación de salud a las personas consideradas de alta vulnerabilidad, también la salubridad del ambiente de los refugios y albergues temporales que pudieran establecerse de ser necesarios.	Se cuenta con el marco normativo de la cumplimiento de la respuesta que los EE.SS. deberían de realizar frente a las emergencias por la temporada de lluvias.
	Implementar un plan de rehabilitación de equipos e infraestructura de los establecimientos de salud afectados, desarrollando acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los establecimientos de salud en las redes de salud, acciones que se hallarán en el Plan de Contingencia en salud frente a la temporada de lluvia.		Acciones de monitoreo, evaluación y reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud).	Reportar semanalmente al COER, el incremento o decremento de las atenciones médicas de las IRA, EDAS relacionadas con el evento de la temporada de lluvia.	Insunos y recursos humanos que se hallan a disposición para la movilización respectiva (brigadas, tiendas de campaña entre otras) optimizando la respuesta frente al evento de la temporada de lluvias.
	Declaratoria de alerta verde, amarilla, roja de acuerdo a las condiciones climáticas durante la temporada de lluvias		Movilización de brigadistas y/o personal de salud capacitado para brindar atención médico especializada en las zonas de impacto por el fenómeno natural.	El Centro de Operaciones de Emergencia de la Salud, facilitará los indicativos, frecuencias y horas de reporte de las Unidades Ejecutoras de las diferentes Redes de Salud, al COER.	
	Asistencia técnica a las Redes para la elaboración de planes de Contingencia en salud frente a la temporada de lluvia.		Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Establecer vigilancia de la salubridad en cuanto a la provisión, manipulación y consumo del agua, saneamiento básico y disposición de excretas en las zonas afectadas por las emergencias a consecuencia de las lluvias intensas.	
	Brindara apoyo de comunicaciones antes de las emergencias por temporada de lluvia, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.		Garantizar el normal desarrollo de actividades de los Servicios de Salud, estableciendo alianza estratégica con Instituciones afines para una mejor respuesta ante la emergencia por la temporada de lluvias.	Integrarse a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	



16.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN:

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la infraestructura de las Instituciones Educativas y a la salud de la población estudiantil.	Condiciones climáticas, geológicas y geográficas adversas por la temporada de lluvias que podrían incidir en los daños a la infraestructura de las Instituciones Educativas con el posterior ausentismo y deserción escolar.	Elaboración del Plan Regional en Prevención ante eventos de Precipitaciones Pluviales, monitoreando que sus acciones se plasmen en las actividades de contingencia en todos los niveles del sistema educativo a través del PREVAED. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las Precipitaciones Pluviales, en los niveles de educación inicial y primaria. Disponiendo que los docentes incluyan en sus sesiones de aprendizajes temas referidos a este tipo de eventos naturales.	Se deberá de disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas altoandinas para mitigar los efectos de la lluvias intensas. Acondicionamiento de otros espacios físicos en caso de verse afectado la I.E. por las lluvias intensas. La activación de la señal de alarma que deberá de ir acompañado de las medidas de contención como son el cierre de los servicios de alcantarilla, del agua potable y de la energía eléctrica. Si el caso ameritara implementar ambientes temporales (prefabricados) con material adecuado para su uso y la continuación de las actividades de aprendizaje.	Supervisará los acuerdos establecidos en el plan de contingencia en las Instituciones Educativas a su cargo, con el fin de proteger a la población estudiantil catalogada más vulnerable de la región (niños del nivel inicial y primaria de las IE).	Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos y acciones frente a las consecuencias de la temporada de lluvias en el ámbito de las I.E. por niveles a nivel regional. Especialistas PREVAED deberán de realizar las acciones de preparación, asistencia técnica, sensibilización hacia los docentes de los niveles más vulnerables en el recinto educativo.
Activar elementos importantes en la I.E. como los comités ambientales y el comité de gestión del riesgo de desastre frente a la temporada de lluvias en la Institución Educativa.			Las Instituciones Educativas elaborarán las respectivas evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reportarán las ocurrencias al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para su debido registro en el SINPAD.		
Difusión de la prevención ante eventos por la temporada de lluvias mediante las páginas web de la DREA y las UGEL de la Región					



16.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que pueda traer consigo la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria por los eventos de las precipitaciones pluviales.	Contexto geológico y geográfico aunado a las lluvias intensas apto para generar afectación en la producción de la población ganadera y los cultivos, en el ámbito de la Región Ayacucho.	Elaboración del plan de contingencia a nivel de la DRA en coordinación con las Agencias Agrarias de la Región frente al evento climático de la temporada de lluvias. Implementar los Planes de Contingencia por presencia del evento natural de las lluvias intensas. Mejoramiento, protección y rehabilitación de Defensas Ribereñas, principalmente la infraestructura de riego en las zonas vulnerables.	Se debe de disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios para hacer frente a las plagas por efecto de las lluvias intensas. Promover el uso de riego tecnificado (por aspersión) implementación y mantenimiento de cobertizos. Proveer productos veterinarios, adquisición de productos forrajeros – heno, aplicación de Productos veterinarios, distribución de productos forrajeros – heno. Atender en forma oportuna e inmediata a los productores agropecuarios y sus medios de vida en las zonas afectadas por precipitaciones pluviales Realizar el EDAN en el lugar de los hechos y el reporte oportuno en el SINPAD para una adecuada distribución de ayuda. Integrarse a la red de comunicación del COER Ayacucho	Se cuenta con personal profesional técnico en el área y en los Distrito y Provincias de la Región, para la realización de las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante las emergencias por lluvias intensas. Insumos agrovetenararios adquiridos con el presupuesto del P.pr. 068.
		Identificación de áreas agrícolas y ganaderas vulnerable frente a eventos de lluvias intensas. Disponer la capacitación de las organizaciones agropecuarias en la planificación y ejecución de actividades de prevención a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva recuperación económica y restauración ambiental.	Monitorar de manera permanente a las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), para el reporte oportuno de las emergencias y la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación. De acuerdo al reporte en el EDAN determinar las acciones de respuesta y asistencia a los productores afectados con recursos de la DRA y de las OPDs. Monitorar los protocolos de evaluación y atención con insumo agropecuario y agro veterinarios en las zonas de afectación por lluvias intensas.	





16.5. Acciones multisectoriales de las entidades ante los efectos de las lluvias intensas en la Región Ayacucho, 2019 - 2020.

SECTORES	ACCIONES A DESARROLLAR
SISTEMA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL	Consolidará la información de el nivel del daño causado por el evento natural de el fenómeno de las lluvias intensas. Coordina las acciones de respuesta disponibilidad presupuestaria y la complejidad del evento. Realizará la evaluación del suceso y evaluará la probabilidad de una declaratoria de un estado de emergencia dependiendo de la magnitud de la emergencia.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	Garantizará la atención de salud a las poblaciones más afectadas de las zonas por los efectos de las lluvias intensas. Evaluará la posibilidad de movilizar a los recursos de primera intervención, en caso de servicios de salud colapsados por el fenómeno deberá de implementar una contingencia para que no se pierda la continuidad de la atención de la salud a la población damnificada. Deberá de realizar la implementación de servicios básicos como el abastecimiento de agua para consumo humano y la correcta eliminación de excretas de las personas que se hallan en la zona. Además realizar estudios entomológicos para la prevención de enfermedades en la zona. Canalizar un adecuado manejo de los residuos en la zona de desastre por parte de la población.
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Ejecutar acciones de la rehabilitación de agua y alcantarillado, deberá de realizar la construcción de albergues de refugio temporal hasta que el fenómeno natural termine sus efectos en la zona de desastre. En coordinación con otras instancias de a nivel de complejidad realizar la demolición de escombros y la remoción de escombros asesorará en la implementación de proyectos de saneamiento básico en la zona de desastre.
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MTC y PNC – MAQUINARIAS, OFICINA DE SERVICIO MECÁNICO DEL GRA	Ejecutar acciones de reapertura y rehabilitación de vías alternas de manera prioritaria en las zonas donde se distribuirá la ayuda humanitaria, del mismo modo implementar sistemas de comunicación alternos para comunicación ante situaciones de emergencia como efecto directo de las lluvias intensas. Realizar acciones de reparación de infraestructura vial.
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	Ejecutar acciones de atención pecuaria, propiciar la recuperación de la producción agrícola en las zonas afectadas, manejo de las cuencas hidrográficas e implementación de Protección ribereña en las zonas donde se localizan las áreas de sembríos. Reparación de infraestructura del servicio del riego dañado en la zona de desastre.
FF.AA. POLICÍA NACIONAL	Participan en acciones de primera respuesta y de acuerdo a su competencia, realizar las acciones de seguridad ciudadana y en colaboración con la Policía Nacional disponer la movilización de recursos, de equipamiento para realizar la limpieza de escombros y descolmatar las cuencas que podrían ser de alto riesgo ante las lluvias intensas. De ser posible se evaluará la implementación de un puente en la zona de desastre, para provisionar con ayuda humanitaria en la zona que así lo requiera. Se verá la factibilidad de realizar acciones de sanidad desde la Sanidad de Policía en la zona de desastre.
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	Implementar planes de contingencia (instalación de módulos pre fabricados) en las zonas afectadas por el evento natural y la reanudación de las actividades escolares en el tiempo posible garantizando la continuidad de las actividades educativas y





16.6. Ministerio De Desarrollo E Inclusión Social (Midis)

- a. A través del Programa CUNA MAS, contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias damnificadas, en razón de que sus medios de vida son afectados ya sea por la disponibilidad o acceso a los alimentos por efecto de las lluvias intensas.

16.7. Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento

- a. Contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural y el asesoramiento técnico para el mejoramiento de viviendas resistentes al impacto de eventos de precipitaciones pluviales y el mejor uso del espacio geográfico para su protección.
- b. Determinar el riesgo en el sistema de saneamiento básico y realizar las acciones que correspondan a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de su competencia.
- c. Campañas de difusión de medidas preventivas sobre huaycos e inundaciones en zonas vulnerables.

16.8. AGRORURAL – PROGRAMA PRESUPUESTAL PPR-068 POBLACIÓN RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES.

- a. Adquisición de productos forrajeros – Heno y su distribución multidistrital.
- b. Adquisición de Abono foliar y su distribución multidistrital.
- c. Adquisición de productos veterinarios para la asistencia pecuaria a través de las agencias zonales.
- d. Entrega de Semillas de Cultivo a zonas focalizadas.
- e. Entrega de Kit de herramientas.
- f. Entrega de Medicinas.
- g. Coordinar con la Dirección Regional de Agricultura la atención de afectados en caso de emergencia ocasionados por lluvias intensas.

16.9. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

- a. Atender emergencias viales que pudieran suscitarse en las vías departamentales de nuestra Región.
- b. Mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías clasificadas como departamentales.
- c. Coordinar con Provias Nacional y Descentralizado para la atención de emergencias viales a consecuencia de eventos por la temporada de lluvias.
- d. Monitoreo de las Emergencias Viales y su respectivo reporte al COER.
- e. Implementación previa identificación del mapeo de la red de Vías Departamentales que se hallan en el nivel de vulnerabilidad para una efectiva respuesta a las emergencias.





16.10. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

- a. Difusión, concientización y coordinación con las diferentes empresas y servicios turísticos de la región para la prevención de eventos de la temporada de lluvias.
- b. Identificación de zonas vulnerables (Lugares arqueológicos, casonas donde funcionan hospedajes y restaurantes).
- c. Monitoreo de los principales recursos turísticos de la región en coordinación con las Municipalidades Provinciales y la dirección Regional de Cultura.

16.11. Unidad Orgánica de Equipo Mecánico Regional

- a. Ejecutar acciones de reapertura y de rehabilitación en vías alternas, realizando acciones de reparación de la infraestructura vial en zonas afectadas por las lluvias intensas o por los efectos de las mismas.

16.12. Policía Nacional Del Perú

A parte de las acciones que le son inherentes como parte de los organismos de primera respuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del SINAGERD, cumplirá también las acciones siguientes:

- a. Brindará seguridad para el desplazamiento ordenado de la población en caso de ser necesaria la evacuación.
- b. Apoyará en el empadronamiento de la población afectada, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y posible evacuación, de ser necesario.
- c. Otorgará seguridad en los albergues o refugios temporales que se establezcan en las zonas de emergencia.
- d. Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e. Brindará seguridad en el patrimonio público y privado
- f. Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e instituciones participantes en la respuesta.
- g. Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- h. La Policía Nacional del Perú (PNP) facilitará los indicativos, frecuencias y las horas de reporte de sus dependencias provinciales, al COER.





16.13. Ejército (División De Infantería Y División De Ingeniería)

A parte de las acciones que le son inherentes como parte de los organismos de primera respuesta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley del SINAGERD, cumplirá también las acciones siguientes:

- a. Pondrán a disposición del Gobierno Regional y Gobiernos Locales, los recursos materiales y humanos que disponga como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las zonas afectadas.
- b. Actualizar los planes de operaciones de emergencia, realizando un estudio de la situación, la identificación y evaluación de los peligros, análisis de la vulnerabilidad y la evaluación de zonas de riesgo, teniendo en consideración la hipótesis planteada.
- c. Elaboración de mapas de riesgo considerando la vulnerabilidad de cada zona.
- d. Organizar un simulacro y formular el respectivo plan determinando el lugar donde se hará la demostración.
- e. Brindar asesoramiento y apoyo en la instalación y Funcionamiento del centro de operaciones de emergencia.
- f. Acciones específicas de respuesta ante el desastre desde momento mismo del suceso hasta alcanzar la normalización mínima de las actividades de la comunidad afectada proporcionando seguridad.
- g. Evacuación de la población a zonas que ofrezcan seguridad.
- h. Participar activamente en la rehabilitación y/o reconstrucción de las zonas afectadas por efectos de las lluvias.
- i. Realizarán acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de las acciones contempladas en el presente plan.
- j. Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil Regional y Local, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.

16.14. Dirección Desconcentrada INDECI - Ayacucho (DDI)

- a. Asesorará al Gobierno Regional en la evaluación y supervisión del Plan Regional de Contingencia ante la ocurrencia de lluvias intensas.
- b. Proporcionará las normas, directivas y procedimientos emitidos por el INDECI, respecto a la preparación, repuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales. Coordinará y monitoreará las acciones sectoriales establecidas en apoyo a los planes de contingencia.
- d. Monitoreará la información de las entidades científicas relacionadas a la emergencia, emitiendo las recomendaciones pertinentes hacia el Gobierno Regional.





- e. Monitoreará la situación sobre la emergencia generada ante la ocurrencia de precipitaciones pluviales, consolidando la información proporcionada por los actores involucrados, tales como: los reportes sobre la situación, las evaluaciones de daños, la determinación de necesidades, las acciones efectuadas por las Plataformas de Defensa Civil del ámbito afectado, para la atención de la emergencia y la entrega de la ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.
- f. Coordinara con el Gobierno Central para canalizar todo los requerimientos para atención de Emergencias y desastres producidos por la temporada de lluvias.

16.15. Subgerencia De Defensa Civil - GRA.

- a. Asesorará al Gobernador Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de las precipitaciones pluviales.
- b. Realizara las coordinaciones y gestiones correspondientes ante las entidades competentes, para la descolmatación y encausamiento de ríos a que se hallen en zonas de alta vulnerabilidad.
- c. Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población vulnerable.
- d. Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional.
- e. Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas, establecimientos de salud y otros a nivel Regional.
- f. Atención de Damnificados y Afectados como consecuencia de las precipitaciones Pluviales con ayuda humanitaria en su respectivo nivel de emergencia.
- g. Ejecución de Estimaciones de Riesgo e Inspecciones técnicas a los lugares vulnerables a las precipitaciones pluviales.
- h. Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- i. Mantiene actualizada la Información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- j. Gestión, Administración y Dotación de material y demás insumos para ayuda humanitaria de la población damnificada.

16.16. Centro De Operaciones De Emergencia Regional

- a. Reúne, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada a eventos de Precipitaciones Pluviales en el ámbito regional.
- b. Mantiene informado de las ocurrencias de eventos por precipitaciones pluviales al Gobernador Regional con la fecha y hora actualizada del evento.





- c. Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d. Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias a través de sus almacenes adelantados.
- e. Monitoreo de las Emergencias a nivel local y regional.
- f. Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g. Actualización permanente del Directorio Regional.
- h. Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i. Emisión oportuna de información para brindar la respuesta óptima y efectiva acorde a la naturaleza del evento.

17. Administración y Logística

17.1. Personal

Cada organismo involucrado, en el presente Plan, asumirá las funciones en el ámbito de su competencia, con su personal orgánico.

17.2. Logística

Las acciones por peligro inminente y las atenciones de emergencia y rehabilitación, deberán ser atendidos con los recursos de cada entidad comprometida con la emergencia y los recursos adicionales requeridos, deberán ser solicitados a través del Gobierno Local, al Gobierno Regional y a través de éste al Gobierno Nacional, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley del SINAGERD y los niveles de emergencia , con la documentación y plazos correspondientes de acuerdo a los procedimientos establecidos.

18. CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

18.1. Control y Coordinación

Los Alcaldes de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales en cuyo ámbito se encuentren zonas afectadas, asumen el control y coordinación en sus respectivos Centros de Operaciones de Emergencia.

18.2. Comunicaciones

Las comunicaciones se efectuarán mediante los medios de comunicación con que cuenten las entidades intervinientes (Salud, Agricultura, Policía Nacional, Educación, Gobiernos Locales y Regional). Permanentemente los representantes de las entidades públicas y de Gobiernos Locales provinciales y





dístritales deberán comunicar su reporte de ocurrencias de eventos de Precipitaciones Pluviales al Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER):

Medio Principal:

Teléfono fijo: 066- 318462

Medios Alternativos:

Teléfono celular: 966614738

RMP: 966614738

Correo electrónico: coer.ayacucho@gmail.com

Frecuencia de radio: 19580 USB, 1824 USB.

RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Local deberá de programar el presupuesto para la atención de sus emergencias acorde al nivel de responsabilidad. En atención al Art. 43 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
2. Los Gobiernos Locales deberán de tener conformado y operativo el Grupos de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil. En atención al Art. 17 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
3. Las Direcciones Regionales y los Gobiernos Locales deben elaborar un Plan de Contingencia adecuado a sus funciones y Escenarios de Riesgos en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho. En atención al Art. 39 del Decreto Supremo 048 – 2011-PCM – Reglamento de la Ley 29664 – Ley del SINAGERD.
4. Los gobiernos locales deberán de Implementar y consolidar obras de protección, consistente en defensas rivereñas, sistema de drenajes, torrenteras entre otros, en las zonas consignadas de alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de lluvias intensas, con el fin de salvaguardar los servicios públicos y proteger la vida y la salud de las personas.





ANEXO N° 1



RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE LAS LLUVIAS INTENSAS 2018 – 2019

Ante la ocurrencia de lluvias intensas se deberá sensibilizar a la población a fin de que tome en cuenta las precauciones y acciones que se indica en este apéndice, con el fin de mitigar los efectos sobre la vida, salud de la población, su patrimonio, la agricultura, ganadería y los servicios básicos indispensables:

QUE HACER ANTES Y DURANTE LA ÉPOCA DE LAS LLUVIAS INTENSAS

ANTES

- Estar atento a las informaciones meteorológicas emitidas por las autoridades locales, así como de los organismos competentes de respuesta que se transmitirá por los medios de comunicación (radio y televisión).
- Los gobiernos locales provinciales y distritales comunicaran al Gobierno Regional sobre la localización de poblaciones en las áreas sujetas a riesgo.
- Instruir a las comunidades a fin de fomentar la adopción de medidas de autoprotección, tales como :
 1. Si tu techo es de esteras, protégelo con plástico o bolsas de cemento dándole una pendiente para la evacuación de aguas.
 2. Si tu vivienda se encuentra cerca de algún cause, cuenta con sacos de tierra o arena para evitar el ingreso de agua.
 3. Mantén la azotea de tu casa despejada y protege el techo con una capa de concreto, con pendiente hacia el ducto de desfogue de agua.
 4. Apoya la reubicación de familias ubicadas en las partes bajas o en los cauces de los ríos secos. Si llueve, por ahí bajara el agua.
 5. Si tu vivienda tiene techo a dos aguas, instala canaletas para el desfogue de estas, orientándolas hacia una zona de evacuación o drenaje.
 6. Procura limpiar la azotea y sus desagües, así como la calle y sus drenajes para que no se tapen con basura.
 7. Si comienza a llover de manera torrencial es probable que ocurra una inundación.

DURANTE

- En época de lluvias intensas, es necesario ganar altura lo antes posible y abandonar las cercanías de ríos y laderas por posibles desbordes o inundaciones.
- Ten presente que deslizamientos, flujos de lodo y derrumbes pueden acelerarse durante precipitaciones intensas.
- Si vas conduciendo, disminuye la velocidad, toma precauciones y no te detengas en zonas donde puede discurrir gran cantidad de agua.





- Con el asesoramiento de las autoridades de Defensa Civil, pueden hacer un dren o canal, con picos y lampas para que el agua de lluvia corra en lo posible por el centro de la calle y no por las fachadas. Si la calle tiene asfalto solo deja correr el agua de lluvia.
- No destapes los buzones y protege las tuberías de desagüe. El agua de lluvia con barro no debe entrar en los buzones ni en los desagües de tu casa.
- No atraveses con tu vehículo ni a pie los tramos inundados





ANEXO N° 2



Definiciones Básicas

Afectado. Persona a la cual la manifestación de un fenómeno destructor le produce fatiga, perturbación, incomodidad, leve daño físico o falta de salud, pérdida de bienes, en general pérdida de calidad de vida.

Contingencia. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. Para el efecto que se diese la posible ocurrencia o inminencia de un evento particular desastroso que afectaría a un escenario geográfico definido.

Damnificado. Persona afectada parcial o íntegramente por los efectos de un fenómeno y que ha sufrido daño en su salud y/o perjuicio en sus bienes, requiriendo la asistencia humanitaria del Estado para superar de urgencia su situación.

Desastre. Interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se califican de acuerdo a su causa en naturales o tecnológicos.

Emergencia. Es el resultado de un fenómeno destructor que incide en la vida humana, salud y bienes de una población determinada, por las condiciones de vulnerabilidad física, cultural y social en que éstas se encuentran. Por lo tanto tendrá en la zona afectada, un escenario con damnificados, heridos, muertos, destrucción de viviendas, de infraestructura de desarrollo especialmente vial, agrícola, pesquera, energética, de educación y salud, de locales públicos y servicios básicos.

Precipitaciones Pluviales. Meteorología, la precipitación es cualquier forma de hidrometeoro que cae del cielo y llega a la superficie terrestre. Esto incluye lluvia, llovizna, nieve, cinarra (precipitación en forma sólida, con el tamaño de los gránulos de hielo que no sobrepasa el milímetro y con una forma alargada) granizo; pero no la virga (hidrometeoro que cae de una nube mas se evapora antes de alcanzar el suelo), ni neblina ni rocío. La cantidad de precipitación sobre un punto de la superficie terrestre es llamada pluviosidad.

La precipitación es una parte importante del ciclo hidrológico porque es responsable de depositar agua fresca en el planeta. La precipitación es generada por las nubes cuando alcanzan un punto de saturación; en este punto las gotas de agua creciente (o pedazos de hielo) que se forman caen a la Tierra por gravedad. Se puede inducir a las nubes a producir precipitación, rociando un polvo fino o un químico apropiado (como el nitrato de plata) dentro de la nube, generando las gotas de agua e incrementando la probabilidad de precipitación.

Granizo. Es un tipo de precipitación sólida que consiste en partículas irregulares de hielo. Se presenta durante el desarrollo de tormentas rápidas, especialmente si van acompañadas de actividad eléctrica (rayos y truenos). Con cielo bajo nubes cúmulonimbus, en las que se producen gotas de agua sobre enfriadas, líquidas pero a temperaturas por debajo de su punto normal de fusión (0°C) y ocurre tanto en verano como en invierno, pero el caso se da más, cuando está presente un periodo de tiempo excesivamente cálido que puede ser extremadamente húmedo. El agua sobre enfriado se forma debido a la necesidad de una semilla sólida e inicia el proceso de cristalización. Cuando estas gotas de agua chocan en la nube con otras partículas heladas o granos de polvo pueden cristalizar sin dificultad congelándose rápidamente a su alrededor. En las tormentas más intensas se puede producir precipitación helada en forma de granizo especialmente grande cuando éste se forma en el seno de fuertes corrientes ascendentes. En este caso la bola de granizo puede permanecer más tiempo en la atmósfera disponiendo de una mayor capacidad de crecimiento. Cuando el empuje hacia arriba cesa o el granizo ha alcanzado un tamaño elevado, el aire ya no puede aguantar el peso de la bola de granizo y ésta acaba cayendo.





Las bolas de granizo suelen ser pequeñas, de algunos milímetros de diámetro. Sin embargo, de vez en cuando se originan bolas muchos mayores, de varios centímetros de diámetro debido a que en la circulación ciclónica de la tormenta, las pequeñas bolas ascienden y descienden varias veces formándose distintas capas de hielo, unas sobre otras. Dependiendo de su tamaño, las bolas de granizo pueden no ser más que una pequeña molestia, causar daños en automóviles y estructuras de cristal o incluso matar a personas. Debido a su proceso de formación todas ellas tienen una estructura en forma de capas de cebolla. Granizada. La granizada, es la cantidad de granizo que cae en un período de tiempo determinado. Normalmente durante 6 horas o más y expresada en centímetros de espesor.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional, cuando se presumen las condiciones indicadas. Rehabilitación. Son acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos que permitan normalizar las actividades diarias en la zona afectada por el desastre. Es parte de la respuesta ante una emergencia.

Respuesta ante una emergencia. Suma de decisiones y acciones tomadas durante y después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

Riesgo. Es un concepto complejo que, en términos generales, es asociado a los fenómenos naturales y en particular al fenómeno volcánico, como la combinación de dos componentes: peligro y vulnerabilidad.

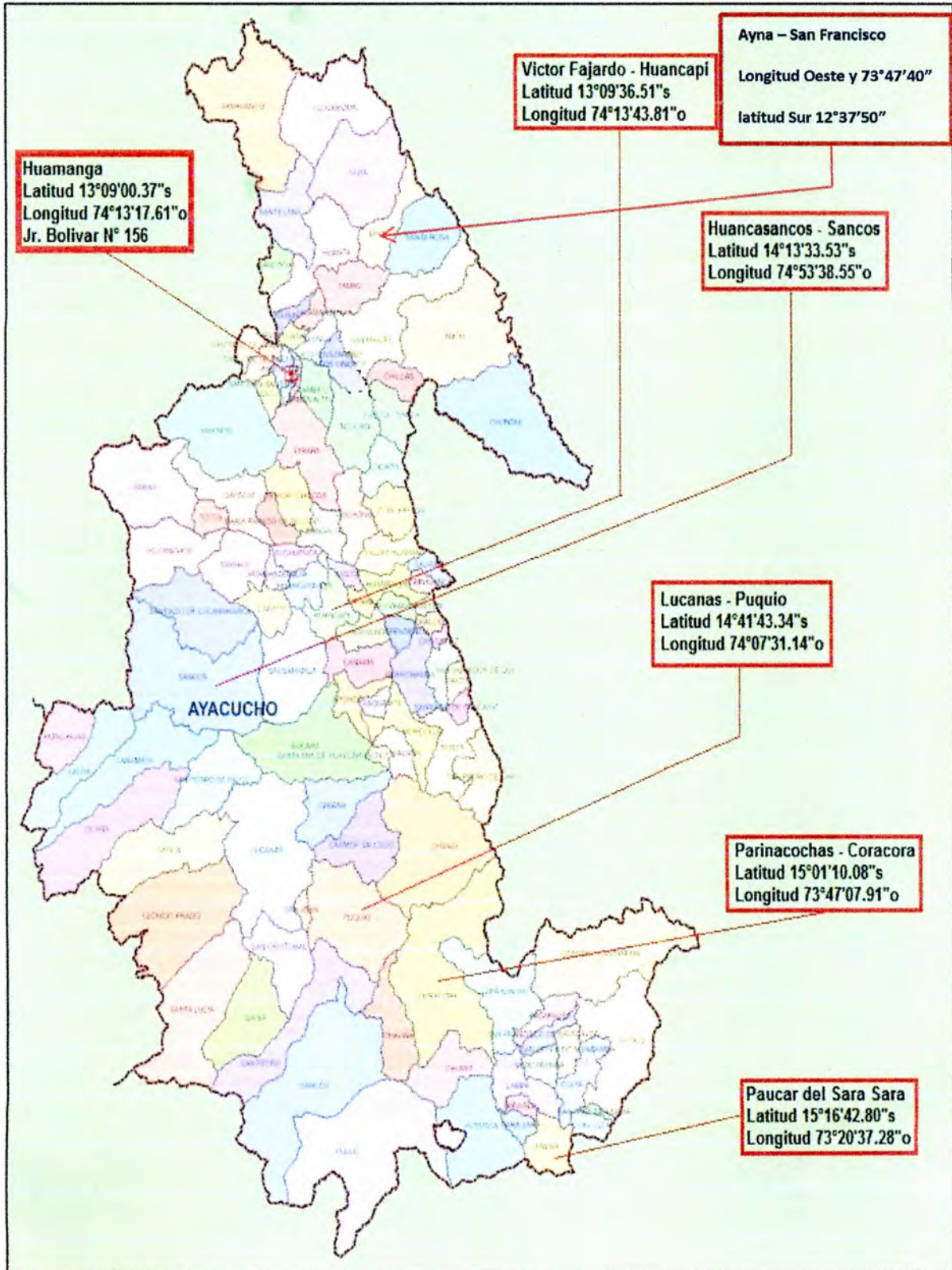
Vulnerabilidad. Se define como el grado o porcentaje de pérdida o daño que puede sufrir un elemento de la estructura social (población, infraestructura, productividad) por efecto de alguna de las manifestaciones volcánicas.





ANEXO N° 3

Mapa N° 3 Mapa de ubicación de Almacenes adelantados a nivel regional.





ANEXO N° 4




Prepárate ante **LLUVIAS INTENSAS**

En el Perú, las lluvias intensas se presentan principalmente entre los meses de enero, febrero y marzo, situación que ocasiona daños en la población, ubicada principalmente cerca de la cuenca de los ríos y quebradas.

En nuestro país, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, se encarga de monitorear las condiciones atmosféricas y en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, informar a la población y autoridades sobre las medidas de protección que se deben adoptar.



EL INDECI TE RECOMIENDA

-  Identifica Rutas de Evacuación que te dirijan a una zona alta, segura y alejada del cauce del río y/o quebrada.
-  En coordinación con la Oficina de Defensa Civil, ubica las Zonas Seguras alejadas de los ríos, quebradas y laderas inestables debido a que pueden presentarse deslizamientos y huaycos.
-  Protege y refuerza el techo de tu vivienda, revisa el tejado, la bajada de agua y elimina toda acumulación de residuos y materiales que puedan obstaculizar el paso del agua por el drenaje.